

Secretaría Distrital de Planeación
Dirección de Diversidad Sexual

Observatorio de la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales - LGBTI - y sobre identidades de género y orientaciones sexuales.

Boletín 9

¿Cuál ha sido el cumplimiento de metas del plan de desarrollo Bogotá Humana y del plan de acción de la Bogotá Humana para la Política Pública LGBTI¹?

En el Boletín número 9 el Observatorio de la Política Pública LGBTI de la Dirección de Diversidad Sexual hace un balance del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Bogotá Humana y del plan de acción de la Bogotá Humana para la Política Pública LGBTI.

En la primera parte del Boletín se realiza una contextualización de las apuestas conceptuales y políticas del Plan de Desarrollo 2012-2016 Bogotá Humana en relación con los sectores sociales LGBTI, se establecen las metas que dentro del programa lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital fueron incorporadas en el plan de desarrollo y se realiza un análisis de su cumplimiento. En la segunda parte se describe por sector el avance del cumplimiento de las metas del plan de acción de la política pública LGBTI.

El Plan de Desarrollo 2012-2016 Bogotá Humana

Dentro de las apuestas conceptuales y políticas del Plan de Desarrollo 2012-2016 Bogotá Humana un eje fundamental está orientado a combatir la segregación social de sectores poblaciones y sociales que históricamente han sido discriminados y construir una ciudad incluyente, digna y con equidad.

¹ Documento elaborado por Luz Adriana Páez Méndez, Profesional especializada de la Dirección de Diversidad Sexual, Coordinadora del Observatorio de la Política Pública LGBTI de esta misma dirección con base en los reportes del SIPA y de la asistencia técnica que realizan desde la Dirección de Diversidad Sexual la profesional Martha Ligia Rincón a los sectores de Mujeres y Salud, Marian Urbano Orozco a los sectores de Educación, Sec. Gobierno, Movilidad, María Ruth Muñoz sectores de Integración Social y Hábitat, Marisol Velasco Peña al sector Desarrollo Económico, Marcial Alfredo Ortega sector Cultura y Alcaldías Locales, John Marlon Rodríguez al IDPAC y al sector Gestión Pública y Germán Andrés Ramón Jácome profesional encargado del seguimiento del plan de acción a través del módulo SIPA.

El plan de desarrollo responde a principios incluyentes, que respetan la diversidad expresada, en relación con la orientación sexual, la identidad de género, la etapa del ciclo vital –niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores–, la pertenencia étnica, cultural y la condición de discapacidad de la población.

En relación con las orientaciones sexuales y las identidades de género que se han denominado no heteronormativas, el Plan de Desarrollo Bogotá Humana en el eje uno, una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo ha definido el programa: lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital, el cual tiene como propósito transformar condiciones, actitudes y comportamientos que generan percepción de discriminación, exclusión, segregación y la marginación de grupos poblacionales minoritarios entre los cuales se encuentran las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales, frente a las cuales se plantea el desarrollo de acciones intersectoriales que permitan disminuir la discriminación y vulneración de derechos hacia las personas de estos sectores sociales.

En este marco planteó el desarrollo de tres metas, la disminución en quince puntos porcentuales de la percepción de discriminación, violencias y exclusión social de las personas de los sectores LGBTI, que les impide el ejercicio pleno de sus derechos; la promoción del empoderamiento social y político de las personas de los sectores LGBTI mediante la creación de un centro comunitario distrital LGBTI y su estrategia territorial y la creación y puesta en funcionamiento de una Casa Refugio para la recepción y atención de personas víctimas de la violencia intrafamiliar de los sectores LGBTI.

Cumplimiento de metas del plan de desarrollo Bogotá Humana

En relación con el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Bogotá Humana en el programa Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo, Bogotá Humana disminuyó la percepción de discriminación de los sectores LGBTI en 28.7 puntos porcentuales entre el 2010² y 2014³, pasando de 98.16% a 69.4% la percepción de discriminación o vulneración de derechos de estos sectores

² La Línea de Base de Política Pública para la garantía plena de derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en Bogotá, fue realizada por la firma Econometría, para la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación en el año 2010. La Línea de Base determinó la situación de derechos humanos de lesbianas gays, bisexuales y transgeneristas en el Distrito Capital; las representaciones sociales de servidores y servidoras, ciudadanía en

sociales, con lo cual se dio cumplimiento a la meta del Plan de Desarrollo Bogotá Humana de disminuir en quince puntos porcentuales la percepción de discriminación, violencias y exclusión social de las personas de los sectores LGBTI, que les impide el ejercicio pleno de sus derechos.⁴

En cuanto a la meta de promoción del empoderamiento social y político de las personas de los sectores LGBTI mediante la creación de un centro comunitario distrital LGBTI y su estrategia territorial, la Secretaría de Integración Social a través de la Subdirección para Asuntos LGBT ha desarrollado el servicio social: Atención Integral a personas de los sectores LGBTI, sus familias y redes de apoyo, a través de dos modalidades de atención: (i) Asesoramiento y acompañamiento a las personas de los sectores LGBTI para la promoción del ejercicio de derechos y (ii) construcción democrática a través de la promoción y fortalecimiento de grupos y organizaciones de los sectores de LGBTI. Dicho servicio se presta en 19 unidades operativas (2 Centros de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Géneros, Una Unidad Contra la Discriminación y 16 Subdirecciones Locales de Integración Social), con una atención de 10.230⁵ Otra línea de territorialización, desde la Secretaría de Integración Social, de esta política pública la constituye la gestión local (a través de un equipo de gestores locales de política pública) que agencian la consolidación de agendas integradas para el posicionamiento del tema en los espacios locales y la implementación de la política pública en el ámbito local.

La Secretaría de Gobierno en cumplimiento de la meta creación y puesta en funcionamiento de una Casa Refugio para la recepción y atención de personas víctimas de la violencia intrafamiliar de los sectores LGBTI implementó en la presente vigencia la Casa Refugio LGBTI como un proyecto pionero en América Latina por su propuesta de atención integral para el restablecimiento de derechos a personas de los sectores LGBTI.

general y las personas de los sectores LGBT sobre las personas lesbianas, gais, bisexuales y transgeneristas; la capacidad de la Administración Distrital (condiciones, competencias y oferta institucional) para la implementación de la política.

³ La Medición de la línea de base de la política pública LGBT fue realizada por Observatorio de la PPLGBTI de la Dirección de Diversidad Sexual entre los años 2013 y 2014 y valoró las representaciones sociales que la ciudadanía y las y los servidores de la administración distrital tienen en relación con la personas de los sectores LGBT, la situación de derechos de las personas de los sectores LGBT y la capacidad y oferta institucional de la administración distrital para la implementación de la política pública. El documento se encuentra en diseño para su publicación.

⁴ Documento Medición de la línea de base de la política pública LGBT. Observatorio de la PPLGBTI de la Dirección de Diversidad Sexual. 2015. En diseño.

⁵ De acuerdo a cifras de la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico de la Secretaría de Integración Social con corte 30 de junio de 2015.

La Casa tiene como objeto, brindar refugio y atención integral y especializada a personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales, que se encuentren en situación de riesgo inminente debido a violencias en el entorno familiar, u otros tipos de violencias que amenacen su vida e integridad personal, y de esta manera contribuir al restablecimiento de derechos, a la interrupción del ciclo de la violencia y a facilitar sus procesos de construcción, reconstrucción de proyecto de vida.

Cumplimiento de metas del plan de acción de la Bogotá Humana para la política pública LGBTI

La voluntad política de la Bogotá Humana, hacia la inclusión de los sectores sociales LGBTI también se evidenció con la expedición del Decreto 062 de 2014, a través del cual se adoptó la política pública LGBTI, y se institucionalizó el Plan de Acción de la Política como mecanismo de gestión a través del cual la administración en su conjunto definió las acciones y metas que debía desarrollar la Administración Distrital para garantizar los derechos de las personas de los sectores LGBTI en Bogotá. El Plan de Acción de la Política Pública LGBTI, está integrado por 47 acciones, 126 metas y 130 indicadores.

La estructura de la política pública está conformada por los procesos estratégicos, los componentes, las líneas de acción, a través de la cual los sectores de Integración Social, Cultura Recreación y Deporte, Educación, Salud, Gestión Pública, Planeación, Mujeres, Movilidad, Hábitat, Gobierno, Seguridad y Convivencia, Desarrollo Económico Industria y Turismo y las Alcaldías Locales han desarrollado acciones para el cumplimiento de las metas de su responsabilidad en el marco del plan de acción de la política pública LGBTI.

Para el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo Bogotá Humana y del Plan de Acción de la política pública LGBTI los sectores distritales de Gobierno, Integración Social, Educación, Planeación, Gestión Pública, Mujeres, Cultura, Recreación y Deporte, Salud, han ejecutado recursos financieros en el período 2012-2015 equivalente a \$ 16.006.879.142.

Tabla 1. Plan de Acción de la Política Pública LGBTI

Procesos Estratégicos	Componentes	Sectores Responsables	No. Acciones	No. Metas
Fortalecimiento institucional en los niveles distritales y locales	Desarrollo de capacidades y competencias institucionales	Gestión Pública Educación Gobierno Seguridad y C. Salud Hábitat Planeación	9	27
	Garantía del acceso, uso y disfrute de los sistemas institucionales de servicios públicos	Educación Gobierno Salud Desarrollo Económico Integración Social Mujer Movilidad	17	59
	Territorialización de la Política	Educación Gobierno, IDPAC Integración Social Planeación Alcaldías Locales	4	8
	Desarrollo y adecuación normativa en el nivel Distrital y nacional	Educación Planeación Gestión Pública	3	3
Corresponsabilidad en el ejercicio de derechos	Ampliación de capacidades para el ejercicio de derechos para la ciudadanía	Educación Gobierno-IDPAC	2	5
	Promoción y fortalecimiento de la organización social de los sectores LGBT	Educación Gobierno-IDPAC	2	2

Corresponsabilidad en el ejercicio de derechos	Facilitación de ejercicios de control ciudadano por parte de personas y organizaciones LGBT y organizaciones que trabajan por sus derechos	Educación Gobierno-IDPAC	1	1
Comunicación y educación para el cambio cultural	Generación de nuevas representaciones sociales sobre las identidades de género y las orientaciones sexuales desde una perspectiva de derechos	Planeación. Gestión Pública Cultura Desarrollo Económico.	3	9
	Visibilización y posicionamiento de la producción cultural de los sectores LGBT como parte de la cultura ciudadana, la convivencia y la construcción de lo público	Cultura	2	9
	Escuela para la inclusión y la diversidad	Educación. Integración Social	2	2
Producción y aplicación de conocimientos y saberes	Investigación y monitoreo sistemático de la situación de derechos humanos de los sectores LGBT	Educación. Planeación	2	3

Fuente: Seguimiento Capacidad y Oferta Institucional, 2012 - 2015. Observatorio de la PPLGBTI

La disminución de la percepción de discriminación en relación con la vulneración de derechos hacia las personas de los sectores LGBT tienen una relación directa con la acciones que la administración distrital en su conjunto ha realizado en la ejecución del Plan de Acción de la Bogotá Humana para la política pública LGBTI en el desarrollo de los cuatro procesos estratégicos que la integran:

Fortalecimiento institucional en los niveles distrital y local

A través de este proceso se han llevado a cabo acciones orientadas a mejorar la capacidad de acción y de respuesta de las instituciones del Distrito ante la vulneración de derechos a las personas de los sectores LGBTI y la institucionalización de acciones afirmativas encaminadas a superar su exclusión.

Corresponsabilidad en el ejercicio de derechos

Por medio de este proceso se busca garantizar el derecho a la participación de las personas de los sectores LGBTI, y el desarrollo de acciones orientadas a que los sujetos de la política cuenten con las condiciones y capacidades para actuar en el cumplimiento de sus derechos.

Comunicación y educación para el cambio cultural

La comunicación y educación para el cambio cultural está orientado a la transformación de significados y representaciones culturales que afectan el ejercicio de derechos de las personas de los sectores LGBTI y el desarrollo de una cultura ciudadana en perspectiva de derechos.

Producción de conocimientos y saberes

Este proceso está orientado a generar conocimientos y saberes que soportan y retroalimentan la implementación, seguimiento y evaluación de esta política pública.

A continuación, se presentan los avances por sector en el cumplimiento de metas del plan de acción de la política pública LGBTI entre los años 2012 y 2015:

Sector Gestión Pública

En el marco del plan de acción de la Política Pública LGBTI el sector Gestión Pública desarrolla en el proceso estratégico fortalecimiento institucional, las acciones formación a servidoras y servidores públicos del distrito e incorporación de los enfoques y perspectivas de la Política Pública LGBTI en la política pública de atención al ciudadano; promoción de una cultura para los ambientes laborales inclusivos en los sectores del distrito con el propósito de garantizar el acceso, la dignidad y la permanencia en el empleo público para las personas de los sectores LGBTI; divulgación y apoyo a la realización de convenios en el ámbito internacional para el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de la Política Pública LGBTI; revisión y unificación normativa en los asuntos LGBTI.

En el proceso, Comunicación y Educación para el Cambio Cultural, la acción promoción de nuevas representaciones sociales en relación con sexo, orientaciones sexuales e identidades de género mediante el desarrollo de una campaña de cambio cultural orientada hacia la ciudadanía y sus servidores públicos, y a las personas de los sectores LGBTI.

La Secretaría General y el Departamento Administrativo del Servicio Civil son responsables de la ejecución de 5 acciones y 14 metas, el promedio de ejecución del sector es del 87%

En la tabla que se presenta a continuación se enuncian las metas de responsabilidad del sector, se describe el cumplimiento de la meta y el porcentaje de ejecución.

Tabla 2. Avance de cumplimiento de metas sector Gestión Pública

META	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	(%) DE EJECUCIÓN ⁶
Meta 1-1 Un (1) levantamiento de la información actualizada sobre necesidades de las personas de los Sectores	Para el desarrollo de esta meta se realizaron las siguientes acciones: parametrización de los sectores LGBTI en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS de la Alcaldía Mayor de Bogotá; consolidación de reportes sobre las y los peticionarios, localidad, tipo de queja, que hacen uso del SDQS.	100% 

⁶ Debajo de los porcentajes de ejecución se muestra un semáforo que representa el avance en el cumplimiento de las metas por parte de los sectores que son responsables de la ejecución del plan de acción de la política pública LGBTI. El círculo de color rojo indica que la meta se encuentra en un porcentaje de cumplimiento entre el 0% y el 60%, el círculo amarillo que está ubicado entre el 61% y el 80% y el verde entre el 81% y el 100%.

<p>Meta 1 -2 Un módulo de formación diseñado para la atención de las personas de los sectores LGBTI en la red de Cades-SuperCades.</p>	<p>Desde la Dirección de Diversidad Sexual se diseñó el Módulo de Capacitación de la política pública LGBTI que tiene como objetivo brindar a las y los servidores públicos, información y herramientas conceptuales y metodológicas que promuevan el ejercicio de la función pública libre de discriminación por orientación sexual o identidad de género. El módulo está conformado por cuatro capítulos: Capítulo 1 ¿Qué piensa la gente?, Capítulo 2 ¿Desde dónde miro?, Capítulo 3 ¿Cuál es el camino? y capítulo 4 ¿Cuál es mi papel?</p>	<p>100% </p>
<p>Meta 1 -3 El 100% de las capacitaciones requeridas por las y los servidores públicos de la red de Cades-Super Cades para la incorporación de los enfoques y perspectivas de la política pública en la atención de las personas de los sectores LGBTI.</p>	<p>Se capacitaron 85 servidoras y servidores de la Secretaría General de la Red de CADES y SUPER CADES en cuatro jornadas en el Módulo de Capacitación de la política pública LGBTI. La capacitación se realizó por parte de la Dirección de Diversidad Sexual con el apoyo logístico de la Secretaría General.</p>	<p>100% </p>
<p>Meta 1-4 La Política Pública de Atención al Ciudadano incorpora los enfoques y perspectivas de la política pública LGBTI.</p>	<p>La Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la ciudad de Bogotá adoptada mediante el Decreto 197 de 2014 incorpora los enfoques y perspectivas de la política pública LGBTI. En el Manual de Servicio a la Ciudadanía que forma parte de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía se establecieron recomendaciones para la atención diferencial de las personas de los sectores LGBTI.</p>	<p>100% </p>
<p>Meta 1 – 5 100% de las ferias que se realicen a través de los Súper Cade Móvil integran servicios de la Política Pública LGBTI.</p>	<p>Entre los años 2014 y 2015 la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría de Planeación ha participado en las ferias de las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa fe, San Cristóbal, Kennedy, Los Mártires, Ciudad Bolívar en las que se ha presentado a la ciudadanía los servicios de la política pública LGBTI.</p>	<p>80% </p>

<p>Meta 1 – 6 El Mapa Callejero, la Guía de Trámites y el Portal Bogotá divulgan los servicios dirigidos a la personas de los sectores LGBTI en el marco de la Política Pública LGBTI.</p>	<p>En el Portal Bogotá se ha diseñado un Mini-sitio de la Política Pública LGBTI. El mini-sitio entrará en funcionamiento a finales de 2015.</p> <p>Han sido publicados en la Guía de Trámites y Servicios y en el Mapa Callejero los servicios que presta la Política Pública LGBTI, entre otros el Observatorio de la Política Pública LGBTI y los de la Secretaría de Integración Social.</p>	<p>80%</p> 
<p>Meta 5 – 1 El programa de inducción y reinducción de servidoras y servidores públicos distritales que la entidad realiza anualmente, incluye los enfoques orientaciones sexuales e identidades de género, dentro de los programas de capacitación en Gestión Pública.</p>	<p>El DASC implementó en el año 2014 en el marco de los procesos de inducción y reinducción de servidoras y servidores públicos que la entidad realiza la virtualización del Módulo de Capacitación de la política pública LGBTI que fue diseñado por la Dirección de Diversidad Sexual. En este proceso participaron 1372 servidoras y servidores públicos de diferentes entidades del distrito.</p>	<p>100%</p> 
<p>Meta 5–2 Definir, fomentar e implementar estrategias informáticas para el uso adecuado de las variables de orientaciones sexuales e identidades de género, bajo los criterios de dignidad y confidencialidad de la información, dentro del trabajo que se desarrolla para el recibo de información en el Sistema General de Información Administrativa – SIGIA</p>	<p>En el Sistema General de Información Administrativa SIGIA se han incorporado las variables sexo, identidad de género y orientación sexual. No se ha desarrollado el diseño o implementación de estrategias que promuevan su diligenciamiento.</p>	<p>20%</p> 

<p>Meta 5-3 Estructurar un (1) módulo de capacitación virtual sobre derechos de las personas de los sectores LGBTI dirigido a las y los servidores distritales.</p>	<p>Se ha diseñado el diplomado Diversidad sexual y enfoque diferencial que integra tres módulos i) Diversidad Sexual: Introducción al Debate Contemporáneo sobre la Diversidad Sexual ii) Diversidad Sexual: Política Pública LGBTI en Bogotá iii) Diversidad Sexual: Casos emblemáticos de formulación de Políticas Públicas LGBTI. Para finales de 2015 se proyecta su virtualización, su implementación se realizará durante el primer semestre de 2016.</p>	<p>70%</p> 
<p>Meta 8 -1 Un (1) mecanismo de divulgación internacional de los logros y de la oferta institucional de la Política Pública implementado.</p>	<p>La Dirección de Relaciones Internacionales de la Secretaría General ha incorporado la información de la política pública LGBTI en diferentes espacios de internalización. Como un mecanismo que facilita su difusión se diseñó un brochure de la política pública LGBTI.</p> <p>La información de la política pública ha sido publicada en Balance Acciones 2013 Bogotá Humana Internacional; Ciudad: Bogotá Ciudad Humana y Sostenible 2014.</p> <p>En el marco de la estrategia de internalización de la política pública LGBTI, la Dirección de Diversidad Sexual como dependencia coordinadora de la política pública LGBTI en Bogotá ha participado en el Foro Urbano Mundial, en la Cumbre del Río+20, VIII Cumbre de Alcaldes de ciudades capitales “La inclusión: ruta social hacia la paz”; la realización de reuniones de intercambio sobre la política pública con la Prefectura de Brasil, con la municipalidad de Providencia de Chile, Alcaldía de Texas, Alcaldía de la Paz Bolivia; la participación en el Diálogo Latinoamericano de Ciudades, feria del Perú; Semana de Colombia en Brasil; con la representante del Comité Ejecutivo de la red Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales y Regionales (CGLU); en la ciudad de Barcelona.</p>	<p>100%</p> 

	Misión Institucional con la ciudad de México; Feria ANATO 2015; Boureau Ejecutivo de CGLU 2015. En este marco Bogotá recibe reconocimiento a la campaña de cambio cultural En Bogotá se puede ser como una buena práctica.	
Meta 8 -2 Un (1) convenio internacional de cooperación técnica o financiera cada año apoyado en su realización.	Bogotá participa en la Comisión de Inclusión Social de la Cumbre mundial de líderes locales y regionales CGLU liderando el tema de política pública LGBTI para las ciudades integrantes de esta red y hace parte de las ciudades asociadas al proyecto de coalición de derechos humanos contra la xenofobia en la que participa en una convocatoria de la unión europea.	70%
Meta 8 -3 Un (1) Seminario internacional de intercambio de experiencias apoyado anualmente en su realización en el marco de la implementación de la política pública LGBTI.	La Secretaría General apoyó a través de tres ponentes internacionales el desarrollo del Seminario Internacional: La Diversidad Construye Ciudad (2013); de dos ponentes internacionales el Congreso Internacional de Comunicación y Educación para el Cambio Cultural (2014) y de un ponente internacional el Congreso Internacional de Derechos Humanos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (2015) organizados por el Observatorio de la Dirección de Diversidad Sexual en el marco de la realización de las Semanas por la Igualdad.	100%
Meta 33 – 1 El 100% de conceptos jurídicos revisados que orienten los actos administrativos elaborados en el marco de la política pública establecida por el Acuerdo 371 de 2009.	Decreto 149 de 2012 por medio del cual se crea la Subdirección de Asuntos LGBT en la Secretaría de Integración Social; Decreto 062 de 2014 por medio del cual se adopta la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas LGBTI y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital; Directiva 12 de 2102 mediante la cual se establecen lineamientos para la implementación de la estrategia Ambientes Laborales Inclusivos; Circular 137 de 2014 por medio de la cual se Socializa la Sentencia T- 476/14 de la Corte Constitucional. Inaplicabilidad del artículo 36 de la Ley 48 de 1993 (libreta militar) en vinculación laboral de personas LGBTI.	100%

<p>Meta 39-2 Una (1) campaña de cambio cultural apoyada, que busque un cambio de imaginarios y representaciones sociales para disminuir los indicadores de discriminación por causa de las orientaciones sexuales e identidades de género en la ciudad.</p>	<p>Fue rediseñado el identificador y la Campaña de Cambio Cultural En Bogotá se puede ser</p>	<p>100%</p> 
<p>POMEDIO DE EJECUCIÓN</p>		<p>87%</p> 

Fuente: Sistema de Información Seguimiento Plan de Acción. Observatorio PPLGBTI

SECTOR PLANEACIÓN

En el marco del plan de acción de la Política Pública LGBTI, la Dirección de Diversidad Sexual, ejecuta seis acciones. Las tres primeras en el proceso estratégico fortalecimiento institucional en los niveles distrital y local, la acción asesoría técnica a los sectores y localidades de la Administración Distrital para la transversalización; la implementación de estrategias nacionales e internacionales de intercambio de aprendizajes sobre política pública; proponer ajustes normativos que faciliten la ejecución de la política pública.

En el proceso estratégico comunicación y educación para el cambio cultural la acción promoción de nuevas representaciones sociales en relación con sexo, orientaciones sexuales e identidades de género y en el proceso producción de conocimientos y saberes la acción formulación e implementación de un Observatorio de la Política Pública LGBTI.

La Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación es responsable de la ejecución de 6 acciones y 6 metas, el promedio de ejecución del sector es del 93%

En la tabla que se presenta a continuación se enuncian las metas de responsabilidad del sector, se describe el cumplimiento de la meta y el porcentaje de ejecución.

Tabla 4. Avance cumplimiento de metas Sector Planeación

META	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	(% DE EJECUCIÓN
<p>Meta 2 – 1 13 sectores asesorados responsables de la implementación de la PPGDLGBTI para la incorporación de la perspectiva de derechos con enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género.</p>	<p>La Dirección de Diversidad Sexual ha realizado asistencia técnica a los 13 sectores de la administración distrital para la incorporación de los enfoques y perspectivas de la política pública LGBTI con el fin de generar escenarios para la articulación sectorial que permitan brindar respuestas integrales a la ciudadanía respecto a la garantía de derechos. La asistencia está enfocada a crear o fortalecer mecanismos institucionales que permitan el desarrollo de la política pública; la incorporación de las variables sexo, identidad de género y orientación sexual en los sistemas de información; el diseño e implementación de políticas públicas, proyectos y acciones sectoriales que incorporen los enfoques y perspectivas de esta política pública; la participación en mesas, consejos y comités; el desarrollo de estudios e investigaciones de carácter sectorial que permitan comprender las dinámicas de las personas LGBTI para el desarrollo de acciones de política pertinentes a las necesidades de estos sectores sociales; el desarrollo de servicios específicos dirigidos a personas de los sectores LGBTI que integren los enfoques de esta política. De manera específica a través de la asistencia se han desarrollado las estrategias distritales ambientes laborales inclusivos y de cambio cultural en Bogotá se puede Ser. También se llevan a cabo la Secretarías Técnicas de la Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual MIDS y del Consejo Consultivo LGBT.</p>	<p>100%</p> 

<p>Meta 9-1 Ocho (8) proyectos gestionados de cooperación nacional o internacional de intercambio de aprendizaje sobre política pública LGBTI y el fortalecimiento de la Dirección de Diversidad Sexual.</p>	<p>Se han realizado seis convenios de cooperación para el intercambio de experiencias y apoyo técnico para el desarrollo de la política pública LGBTI con las Universidades Distrital Francisco José de Caldas, Santo Tomás, Municipalidad de Rosario Argentina, Organización Red Somos, Cámara de Comercio LGBT, Fundación Barraca Teatro.</p>	<p>75% </p>
<p>Meta 30-1 El 100% de los proyectos de inversión local que se formulan son asesorados técnicamente para la incorporación de los enfoques y perspectivas de la política pública.</p>	<p>La Dirección de Diversidad Sexual ha desarrollado asistencia técnica para la formulación y ejecución de 51 proyectos de inversión en 18 localidades de Bogotá a través de los cuales se promueve la garantía de los derechos de las personas de los sectores LGBTI.</p>	<p>90% </p>
<p>Meta 32-2 El 100% de actos administrativos que sean necesarios para facilitar la ejecución de la política pública LGBTI realizados.</p>	<p>Se ha realizado la proyección para su posterior expedición de actos administrativos a través de los cuales se ha fortalecido la institucionalización de la política pública LGBTI: Decreto 062 de 2014 por medio del cual se adopta la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas LGBTI y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital; Directiva 12 de 2015 mediante la cual se establecen lineamientos para la implementación de la estrategia Ambientes Laborales Inclusivos; la Directiva 004 de 2015 de autodeterminación y autoreconocimiento de las personas de los sectores sociales LGBTI; la Circular 10 de 2012 Modulo de seguimiento del plan de acción de la política pública LGBTI; la Circular 19 de 2012 Conformación de Mesas Funcionales en los Sectores Administrativos de Coordinación y en las entidades que implementan la Política Pública LGBTI.</p>	<p>90% </p>

<p>Meta 39-1 El 100% de una estrategia de cambio cultural para la transformación de imaginarios y representaciones sociales realizada.</p>	<p>Esta política pública ha desarrollado la estrategia de cambio cultural “En Bogotá se puede ser” que tiene como objetivo fomentar una cultura de respeto y libre de discriminación por orientación sexual o identidad de género, a través del intercambio de experiencias y construcciones políticas, pedagógicas, culturales y organizativas de la ciudadanía en general.</p> <p>La Semana de la Diversidad Sexual y de Géneros es una iniciativa ciudadana, coordinada por la Alcaldía Mayor de Bogotá a través de la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación y desarrollada por las diferentes entidades de la administración distrital y es la principal actividad de la estrategia de cambio cultural. La Semana que ha contado con la participación de aproximadamente 70.000 personas en las cuatro versiones que se han desarrollado entre los años 2012-2015 en la Bogotá Humana tiene como objetivo fomentar una cultura de respeto y libre de discriminación por orientaciones sexuales e identidades de género.</p> <p>Los lineamientos y piezas comunicativas en las que se sustenta la Campaña han sido difundidas e incorporadas en el desarrollo de las que se realizan por parte de las entidades distritales en el marco de la política pública LGBTI el marco de esta campaña se elaboró un documento y presentación con los lineamientos de la estrategia de cambio cultural a través de la cual se desarrollan las estrategias comunicativas para su difusión en oficinas de comunicación de cada uno de los sectores y localidades de la Administración, se diseñaron piezas comunicativas</p>	<p>100%</p>
--	--	-------------

Meta 47-1

Implementar el 100% de un observatorio de la política pública LGBT.

La ciudad cuenta con el primer Observatorio de Política Pública de los sectores LGBTI en el país. La Dirección de Diversidad Sexual creó el Observatorio y el Centro de Documentación para la consulta ciudadana en las áreas de política pública LGBTI, género, sexualidad, derechos humanos, derecho y jurisprudencia. El objetivo del observatorio es producir conocimiento científico para la toma de decisiones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de las personas de los sectores LGBTI en el marco de la política pública. Está integrado por las áreas de información, investigación, comunicaciones y gestión para la cooperación y un equipo de trabajo integrado por una coordinadora, dos profesionales en ciencias humanas y sociales y un auxiliar administrativo.

Sus principales productos la medición de la línea de base de la política pública LGBT en los siguientes componentes: i) representaciones sociales de la ciudadanía de Bogotá y de las y los servidores públicos de la administración distrital en relación con las personas de los sectores LGBT, ii) situación de derechos de las personas de los sectores LGBT y iii) capacidad y oferta institucional de la administración distrital para la implementación de la política pública. El seguimiento al plan de acción de la política pública LGBTI a través del cual once sectores de la administración distrital reportan los avances y el cumplimiento de las metas de su responsabilidad en el marco de su ejecución. Ocho boletines sobre la formulación, ejecución y seguimiento de la política pública LGBTI con los siguientes temas específicos: acciones ejecutadas entre los años 2012 y 2015 por la administración distrital en la política pública LGBTI; decreto 062 de 2014, la estrategia ambientes laborales inclusivos y la encuesta de clima escolar y victimización en Bogotá.

100%



	<p>El desarrollo de estudios e investigaciones y trece encuentros de saberes realizados con el propósito de promover espacios de diálogo e intercambio de experiencias para la actualización técnica, metodológica conceptual y generar herramientas para la implementación de la política pública. El lineamiento técnico para la implementación de la estrategia distrital Ambientes Laborales Inclusivos orientada a promover que las personas de los sectores LGBTI que laboran en las entidades distritales no sean discriminadas en razón a su orientación sexual o su identidad de género. Estrategia en la que han participado aproximadamente 6.000 servidoras y servidores de la administración distrital a partir de las diferentes actividades que la integran.</p>	
<p>POMEDIO DE EJECUCIÓN</p>		<p>93%</p> 

Fuente: Sistema de Información Seguimiento Plan de Acción. Observatorio PPLGBTI

SECTOR GOBIERNO

La Secretaría de Gobierno y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, desarrollan acciones en el marco del Plan de Acción de la Política Pública LGBTI. La Secretaría de Gobierno, ejecuta la acción: diseño e implementación de un sistema integrado de atención en violencias para las personas de los sectores LGBTI a través del cual se fomenten las denuncias y se garantice y facilite el acceso a los servicios de justicia.

El IDPAC, desarrolla las acciones de promover y fortalecer una red distrital autónoma de organizaciones y expresiones participativas de los sectores LGBTI para la articulación y ejecución de sus agendas sociales y políticas; el fortalecimiento de las capacidades ciudadanas para el ejercicio pleno de los derechos desde un enfoque diferencial.

El sector Gobierno es responsable de la ejecución de 7 acciones y 14 metas, el promedio de ejecución de la Secretaría de Gobierno es del 75% y del IDPAC 59%

y de las Alcaldías Locales del 100%. El promedio de ejecución del sector es del 78%. En la tabla que se presenta a continuación se enuncian las metas de responsabilidad del sector, se describe el cumplimiento de la meta y el porcentaje de ejecución.

Tabla 5. Avance cumplimiento de metas Sector Sec. Gobierno

META	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	(%) DE EJECUCIÓN
<p>Meta 4-1 Las variables de orientación sexual e identidad de género incluidas en los sistemas de información del sector Gobierno, Seguridad y Convivencia.</p>	<p>Se elaboró un documento temático para la incorporación de las variables de sexo, identidad de género y orientación sexual.</p>	<p>0% </p>
<p>Meta 4-2 Una (1) Mesa Funcional del sector Gobierno, Seguridad y Convivencia creada y en funcionamiento que permita el desarrollo del plan de actividades del sector, el desarrollo de una estrategia de seguimiento a la incorporación de las variables y la transversalización de la política pública en el sector.</p>	<p>A través de la Resolución 094 de 2013, la Secretaría Distrital de Gobierno formalizó la creación y puesta en funcionamiento de la Mesa Funcional del Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia, como un espacio de articulación de las dependencias y entidades adscritas al sector para la implementación de la política pública LGBTI. De esta manera el sector dio cumplimiento a la meta establecida en el plan de acción de la política pública que hace alusión a la creación y funcionamiento de este espacio de coordinación y articulación.</p>	<p>100% </p>
<p>Meta 11-1 Una (1) Casa Refugio dirigida a las personas de los sectores LGBTI creada y puesta en funcionamiento.</p>	<p>Para dar cumplimiento a la meta que hace referencia a la creación y puesta en funcionamiento de una Casa Refugio dirigida a las personas de los sectores LGBTI, la Secretaría de Gobierno realizó su implementación desde el año 2013. La Casa Refugio tiene como objeto, brindar refugio y atención integral y especializada a personas de los sectores LGBTI que se encuentren en situación de riesgo inminente debido a violencias en el entorno familiar, u otros tipos de violencias que amenacen su vida e integridad</p>	<p>100% </p>

	<p>personal, y de esta manera contribuir al restablecimiento de derechos, a la interrupción del ciclo de la violencia y a facilitar sus procesos de construcción - reconstrucción de proyecto de vida. Desde la fecha de su apertura en noviembre de 2013 a septiembre de 2015 ha atendido integralmente a 52 personas de los sectores LGBTI.</p>	
<p>Meta 11-2 Una (1) ruta de atención a violencias dirigida a las personas de los sectores LGBTI atendiendo las necesidades específicas de cada momento del transcurrir vital diseñada e implementada.</p>	<p>En lo que atañe al desarrollo de una ruta de atención a violencias dirigida a las personas de los sectores LGBTI se definió la ruta de atención y como parte de su ejecución se realizaron 654 atenciones jurídicas a personas de los sectores LGBTI en relación con los derechos a la vida e integridad, salud, derechos patrimoniales y en general la atención a casos de discriminación originada en la orientación sexual y la identidad de género de las y los habitantes de la ciudad.</p>	<p>100%</p> 
<p>POMEDIO DE EJECUCIÓN</p>		<p>75%</p> 

Fuente: Sistema de Información Seguimiento Plan de Acción. Observatorio PPLGBTI

Tabla 6. Avance cumplimiento de metas Sector Gobierno IDPAC

META	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	(%) DE EJECUCIÓN
<p>Meta 28-1 Quince (15) instancias formales de participación local creadas o fortalecidas para la interlocución entre las personas y organizaciones de los sectores sociales LGBTI y las entidades locales.</p>	<p>A través del desarrollo de un diplomado sobre el tema de Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas en Bogotá, dirigido a 150 personas representantes de movimientos, expresiones y organizaciones de la comunidad LGBT se han llevado a cabo procesos de fortalecimiento de instancias de participación local.</p>	<p>60%</p> 

	<p>El Instituto en cumplimiento de la meta de fortalecimiento a instancias de participación acompañó y fortaleció las instancias y espacios de participación local mediante la participación en 78 reuniones locales, con la participación de 743 personas de los sectores LGBTI asistentes a estos espacios a través de las Mesas de las localidades de Usaquén, Santa Fe, Bosa, Kennedy, Suba, Ciudad Bolívar, Chapinero, Tunjuelito, Teusaquillo, Rafael Uribe Uribe, Puente Aranda y del Consejo Local de Antonio Nariño y del Comité Local LGBT de los Mártires.</p> <p>En este marco realizó la consolidación del Directorio actualizado de Organizaciones, Expresiones, Rutas, y Escenarios LGBTI 2014-2015.</p>	
<p>Meta 28-2 Una (1) estrategia de fortalecimiento del Consejo Consultivo LGBT diseñada e implementada.</p>	<p>En relación con el desarrollo de una estrategia de fortalecimiento del Consejo Consultivo LGBT, el Instituto realizó el proceso electoral del Espacio Autónomo del Consejo Consultivo LGBT, en el que se eligieron las 8 curules al Consejo Consultivo LGBT a través de una estrategia de comunicaciones, el desarrollo de un proceso de capacitación a candidatos y candidatas, el desarrollo de foros locales y distritales para la divulgación del proceso y alianzas por la ciudadanía plena, la creación de una plataforma virtual para las elecciones y la realización del proceso electoral. Se incrementó de 168 personas en el censo electoral anterior a 948 para el actual proceso. Se diseñó una estrategia de fortalecimiento que debe desarrollarse en el primer semestre de 2016.</p>	<p>40%</p>
<p>Meta 28-3 Una (1) estrategia de fortalecimiento para las 20 instancias de participación local diseñada e implementada.</p>	<p>100 personas de las localidades, mesa y consejos participaron en el proceso formativo de litigio estratégico</p>	<p>60%</p>

<p>Meta 28-3 Una (1) estrategia de fortalecimiento para las 20 instancias de participación local diseñada e implementada.</p>	<p>100 personas de las localidades, mesa y consejos participaron en el proceso formativo de litigio estratégico</p>	<p>60% </p>
<p>Meta 35-1 Un (1) módulo en participación social y política de los sectores LGBTI en el marco de la Escuela Distrital de participación diseñado e implementad.</p>	<p>En el marco de la Escuela Distrital de Participación se realizó el módulo en participación social y política. Se ha realizado su implementación en 10 localidades de manera presencial</p>	<p>100% </p>
<p>Meta 35-2 Una (1) estrategia implementada para la participación y permanencia de personas, expresiones y organizaciones sociales de los sectores LGBTI en la Escuela Distrital de Participación.</p>	<p>No se ha realizado la estrategia a través de la cual se promueva la participación y permanencia de las sectores LGBTI en el diplomado que sobre participación social y política se desarrolle en la Escuela Distrital de Participación.</p>	<p>60% </p>
<p>Meta 35-3 La conformación de un grupo de personas intersexuales y sus familias para compartir experiencias, conocer herramientas para la exigibilidad de los derechos y potenciar la organización social y política promovido.</p>	<p>En relación con la meta conformación de un grupo de personas intersexuales y sus familias para compartir experiencias, conocer herramientas para la exigibilidad de los derechos se realizó un proceso de sensibilización en relación con estados intersexuales con la participación de 100 personas.</p>	<p>50% </p>

<p>Meta 35-4 Diseñar, implementar, hacer seguimiento y evaluar una estrategia para fortalecer las capacidades ciudadanas de las personas, expresiones y organizaciones en los Centros de Desarrollo Humano LGBTI para la exigibilidad de sus derechos, atendiendo a los enfoques de sexo, orientaciones sexuales, e identidades de género, y a las potencialidades específicas de cada momento del transcurrir vital (infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez).</p>	<p>Se planteó por parte de la IDPAC el desarrollo de una estrategia de fortalecimiento de la participación en los CAIDS. Sin embargo no se reportan avances al respecto.</p>	<p>10% </p>
<p>Meta 37 – 1 Promover y fortalecer una (1) red distrital autónoma de organizaciones y expresiones participativas de los sectores LGBTI.</p>	<p>A través del desarrollo del Directorio de organizaciones, mesas, redes, espacios y expresiones de los sectores LGBTI de Bogotá el IDPAC ha buscado fortalecer la red de organizaciones LGBT, como un aporte esencial de la Bogotá Humana a la población diversa, en la idea de evidenciar su crecimiento, no solo en tamaño, sino también en el impulso y los alcances de sus formas participativas.</p>	<p>100% </p>
<p>Meta 38-1 Realizar acciones articuladas con la Veeduría Distrital para la formación de personas y organizaciones de los sectores LGBTI en temas relacionados con el control social a la gestión pública.</p>	<p>En articulación con la Veeduría Distrital se va a llevar a cabo el desarrollo del módulo de formación sobre participación social y política que integra un capítulo sobre control social a la gestión pública</p>	<p>50% </p>
<p>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN</p>		<p>59% </p>

Fuente: Sistema de Información Seguimiento Plan de Acción. Observatorio PPLGBTI

Sector Salud

En el marco del plan de acción de la Política Pública LGBTI, el sector Salud en el proceso estratégico, fortalecimiento institucional, plantea la acción adecuar los servicios y productos del Sistema Distrital de Salud para garantizar el acceso, uso y disfrute de este servicio por parte de todas las personas de los sectores LGBTI, a través de la incorporación de las variables de sexo, orientación sexual e identidad de género en todos los sistemas de información y formatos de intervención del Sector Salud. El desarrollo de las capacitaciones requeridas por las y los servidores públicos que permitan que las personas de los sectores LGBTI puedan acceder a los servicios que brinda el sector salud sin ningún tipo de discriminación. El desarrollo de modelos y guías de atención con enfoque diferencial requeridas son diseñadas atendiendo a los enfoques de sexo, orientaciones sexuales, e identidades de género no normativas.

En el mismo proceso estratégico, la acción generación de estrategias promocionales, protectoras y restitutivas para el aseguramiento en salud de las personas de los sectores LGBTI; la generación y desarrollo de estrategias para la promoción de la salud y bienestar integral y la detección de factores y condiciones que afectan el estado integral de salud de las personas de los sectores LGBTI y garantizar el acceso al sistema de salud para las personas intersexuales, diseñando guías y rutas diferenciales para su atención. El sector Salud es responsable de la ejecución de 5 acciones y 20 metas. El promedio de ejecución del sector es del 70.5%. En la tabla que se presenta a continuación se enuncian las metas de responsabilidad del sector, se describe el cumplimiento de la meta y el porcentaje de ejecución.

Tabla 7. Avance cumplimiento de metas sector Salud

META	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	() DE EJECUCIÓN
Metas 6-1 Las variables de sexo, orientación sexual e identidad de género son incluidas en todos los sistemas de información y formatos de intervención del Sector Salud.	Las variables de sexo, orientación sexual e identidad de género han sido incorporadas en 13 sistemas de información de los 23 que hay en el sector salud. Los sistemas son APS Atención Primaria en Salud, Ahora Si Territorio, 14 formularios, PAI, Línea 106, PDS, Línea 195, SIDBA, SIRC, SIDCRUE, Discapacidad, SIVIGILA D.C., Libre elección, Comprobador de derechos, Carnetización.	90% 

	<p>Estos son los sistemas en los que ha sido posible la incorporación de las variables en los restantes no ha sido factible por el tipo de información que se registra, por la viabilidad técnica de su incorporación o por los requerimientos que su incorporación requería. Para el total cumplimiento de la meta, la Secretaría de Salud debe generar una circular de creación de la Mesa funcional y de incorporación de las variables en los trece sistemas de información a través de la cual se institucionalicen estas dos acciones. El desarrollo de la circular se da a partir de la emisión de la Resolución número 602 de 2015 por medio de la cual se adoptan en el sector Salud las orientaciones para la implementación de la política pública LGBTI.</p>	
<p>Meta 6.2 Una (1) guía para las y los servidores públicos del sector Salud sobre el uso de las variables de sexo, identidad de género y orientación sexual, diseñada y desarrollada.</p>	<p>En cuanto a la meta que hace referencia a la elaboración de una guía para las y los servidores públicos del sector Salud sobre el uso de las variables de sexo, identidad de género y orientación sexual, se elaboró y se socializó un documento de lineamientos para la inclusión de estas variables en los sistemas de información de la Secretaría de Salud.</p>	<p>100%</p> 
<p>Meta 6 - 3 El 100% de las capacitaciones requeridas por las y los servidores públicos para garantizar el acceso a los servicios y productos son desarrolladas atendiendo a los enfoques de sexo, orientaciones sexuales, e identidades de género.</p>	<p>Se han realizado nueve sensibilizaciones a servidoras y servidores en el marco de la capacitación sobre el enfoque diferencial desde el fortalecimiento de las competencias de talento humano en la Dirección de Urgencias y Emergencias; cuatro cursos de primer respondiente desde esta Dirección para capacitar a funcionarios-as que implementan la política pública para la identificación de urgencias y emergencias; una sensibilización a funcionarios-as en el marco de la capacitación sobre enfoque diferencial; otra realizada a personal y auxiliares de enfermería del hemocentro sobre atención diferencial respecto a prácticas discriminatorias; una capacitación a servidoras y servidores de nivel central sobre el enfoque diferencial. Se proyecta el diseño de una estrategia interna en la intranet para posicionar la incorporación de los enfoques de</p>	<p>80%</p> 

	<p>la política pública LGBT en los servicios de la entidad y la realización de jornadas de capacitación en enfoque diferencial con las y los servidores de territorios saludables.</p>	
<p>Meta 6-4 El 100% de las campañas requeridas por las y los servidores públicos del sector Salud, para la incorporación de los enfoques y perspectivas de la política pública en los servicios que se desarrollan en el sector, son ejecutadas.</p>	<p>En la meta que hace alusión al desarrollo de campañas de comunicación a través de las cuales se incorporen los enfoques y perspectivas de la política pública en los servicios de la Secretaría de Salud se han difundido las piezas comunicativas para la transformación cultural del sector salud, desde la estrategia “En Bogotá Se puede Ser” y el posicionamiento del logo y lema, “En Salud Se Puede Ser”.</p> <p>Se diseñó un plan de trabajo a través del cual se definieron las actividades a realizar en la estrategia Ambientes Laborales Inclusivos. A partir de este plan se llevó a cabo un mural virtual en la intranet de la Secretaría de Salud en el que servidoras y servidores expresaron sus opiniones en relación con las orientaciones sexuales e identidades de género diversas, una jornada de difusión de la sistematización del mural y un conversatorio.</p> <p>Para el cumplimiento de esta meta entre los años 2014-2015 se ha llevado a cabo una campaña de atención diferencial para cada uno de los sectores sociales de manera específica que integra recomendaciones en relación con salud sexual y reproductiva.</p>	<p>100%</p>
<p>Meta 6-5 El 100% de las guías de atención con enfoque diferencial requeridas son diseñadas atendiendo a los enfoques de sexo, orientaciones sexuales, e identidades de género no normativas, y a las necesidades específicas cada momento del transcurrir vital.</p>	<p>Para cumplir con esta meta de realizar el 100% de las guías de atención con enfoque diferencial se diseñó la Guía de servicio amigable para personas de los sectores LGBTI; Guía de abordaje en salud sexual y reproductiva; la Guía de atención general en aseguramiento en los sectores LGBT; Guía de manejo en conducta suicida; Rutas relevantes por etapas del ciclo vital por orientaciones sexuales e identidades de género.</p>	<p>100%</p>

<p>Meta 6-6 Un (1) Modelo de atención con enfoque diferencial dirigido a las personas de los sectores LGBTI diseñado.</p>	<p>En relación con la meta, diseño de un modelo con enfoque diferencial dirigido a las personas de los sectores LGBTI, éste fue construido atendiendo las especificidades y barreras de acceso que impiden la garantía del derecho a la salud de las personas de estos sectores sociales y el desarrollo de una atención con enfoque diferencial.</p>	<p>100% </p>
<p>Meta 12 - 1 Garantizar al 100% de las personas de los sectores LGBTI el aseguramiento en salud dentro de la estrategia de territorios saludables.</p>	<p>Se realiza asesorías en aseguramiento desde el servicio amigable, acción de énfasis del programa territorios saludables, a 7 personas y se realizan 17 asesorías en materia de aseguramiento por parte de los referentes de gestión de la política del programa territorios saludables de cinco Empresas Sociales del Estado de Bosa, Engativá, Tunjuelito, Usme y San Cristóbal a personas de los sectores de lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales, para un total de asesorías en la vigencia de 24 personas".</p>	<p>80% </p>
<p>Meta 12-2 Tres (3) campañas de promoción realizadas por el sector Salud para el aseguramiento.</p>	<p>Para el cumplimiento de las meta que hace referencia al desarrollo de estrategias de promoción y asesoría a través de las cuales se garantice a las personas de los sectores LGBTI el aseguramiento en salud dentro de la estrategia de territorios saludables se han adelantado siete jornadas locales de aseguramiento en las que se asesoró a 553 personas de los sectores LGBT; en el Centro de Atención integral para la Diversidad Sexual se realizaron 171 asesorías a personas de los sectores LGBTI para la promoción del aseguramiento. Se realizó acompañamiento por dinamizadores de la Secretaría Distrital de Salud del área de aseguramiento a la jornada de espacio público que se realizó en la ESE Tunjuelito orientada a la promoción del aseguramiento. Se realizaron dos jornadas de promoción de la afiliación, con una asistencia de 16 personas LGBTI y una actividad de sensibilización en aseguramiento con los equipos de los servicios amigables para las personas de los sectores LGBTI.</p>	<p>70% </p>

<p>Meta 12-3 Asesorar al 100% de las personas de los sectores LGBTI que soliciten el aseguramiento en salud</p>	<p>17 asesorías en materia de aseguramiento por parte de las y los referentes de gestión de la política del programa territorios saludables de cinco Empresas Sociales del Estado de Bosa, Engativá, Tunjuelito, Usme y San Cristóbal. En el servicio de CADES, SuperCades, hospitales y centros Dignificar se ha orientado para el aseguramiento a 28 personas de los sectores LGBTI.</p>	<p>70% </p>
<p>Mata 13-1 Un (1) diagnóstico realizado al 2016 que contemple un perfil epidemiológico atendiendo a los enfoques de sexo, orientaciones sexuales, e identidades de género.</p>	<p>Se ha avanzado en la recopilación de información, sin embargo para el desarrollo del diagnóstico se requiere de información de la Dirección de Epidemiología, Análisis y Políticas de Gestión Colectiva dependencia a la que se ha solicitado desde la Dirección de Salud Pública la información de manera oficial, para posteriormente construir de manera conjunta el perfil epidemiológico.</p>	<p>20% </p>
<p>Meta 13-2 Cinco (5) estrategias de promoción de salud y bienestar integral implementadas anualmente.</p>	<p>En relación con el desarrollo de cinco estrategias de promoción de salud y bienestar integral la Secretaría de Salud ha realizado acciones de promoción de la salud a través de información en reducción del daño y mitigación del riesgo en casos de consumo de sustancias psicoactivas en la estrategia del CAMAD; cuatro asesorías a personas LGBTI dentro de la estrategia de rehabilitación basada en comunidad; atención integral en salud física y mental a personas de los sectores LGBTI víctimas del conflicto armado en los centros Dignificar; acciones de promoción de la salud y prevención de eventos de salud pública como tuberculosis, VIH Sida e infecciones de transmisión sexual, salud mental dirigido a personas de los sectores LGBTI privadas de la libertad de los centro carcelarios la Modelo, la Picota, Buen Pastor, Distrital, e hijos e hijas de personas privadas de las libertad en el Buen Pastor</p> <p>Se deben realizar acciones de promoción de salud y bienestar integral con enfoque diferencial para mujeres LBT a través de la estrategia servicios amigables para las mujeres</p>	<p>75% </p>

<p>Meta 13-3 Dos (2) servicios diferenciales para personas de los sectores LGBT y sus familias desarrollados al 2016.</p>	<p>Para el cumplimiento de esta meta se debe incorporar el enfoque diferencial para mujeres LBT en el Servicio Amigable para Mujeres y la incorporación de este mismo enfoque en el Servicio Amigable para jóvenes</p>	<p>55% </p>
<p>Meta 13-4 Implementar el 100% de las estrategias de promoción diferencial de la salud dentro de la estrategia territorios saludables.</p>	<p>Se realizaron 21 asesorías en el marco de la estrategia línea 106, identificación, canalización, gestión para el acceso a los servicios sociales de Salud Pública y del Plan Obligatorio de Salud generando respuestas efectivas a las necesidades de las personas identificadas. Cobertura de atención a 50 personas desde el Programa Territorios Saludables. Se avanza en la afectación positiva de los determinantes de la relación salud enfermedad de las y los trabajadores de los sectores LGBTI y sus familias promoviendo entornos saludables en los espacios laborales, así como la restitución del derecho a la salud en el trabajo y la seguridad social con la intervención de 24 unidades de trabajo informal UTIS. 14 servicios de salud colectiva que son jornadas de caracterización, valoración, priorización y categorización de las necesidades en salud según riesgo, condición o situación de las personas. Jornadas de espacio público en las 14 eses para personas de estos sectores sociales a través de la realización de tamizajes para tuberculosis, canalización a servicios sociales, desarrollo de asesorías individuales y valoración nutricional.</p>	<p>80% </p>
<p>Meta 13-5 Una (1) estrategia comunicativa promovida, para eliminar barreras de acceso a la salud.</p>	<p>Se realizó una campaña a través de piezas audiovisuales para promocionar el aseguramiento de las personas de los sectores LGBT.</p>	<p>100% </p>
<p>Meta 14-1 Un (1) servicio diferencial orientado a personas transgeneristas creado al 2016.</p>	<p>En lo que atañe a la meta que hace referencia a un servicio diferencial orientado a personas transgeneristas se implementó en el Hospital Centro Oriente, UBA Samper Mendoza un servicio amigable, para la promoción de la salud</p>	<p>100% </p>

	y el aseguramiento a las personas de los sectores LGBTI y la construcción de la identidad de las personas transgeneristas.	
<p>Meta 14-2</p> <p>Una (1) guía y una (1) ruta de atención elaborada para el servicio diferencial para personas transgeneristas.</p>	Asistencia técnica para la activación de la ruta de atención para el acompañamiento a la construcción identitaria de las personas transgeneristas en la subred centro	80%
<p>Meta</p> <p>Una (1) ruta y una (1) guía diseñada para la atención diferencial de las personas intersexuales.</p>	Elaboración de documento procedimiento para la atención integral de infantes y adolescentes intersexuales en los programas, proyectos y servicios del distrito capital.	60%
<p>Meta</p> <p>Implementar el 100% de las estrategias de divulgación requeridas por las y los servidores públicos y usuarios-as para la divulgación de la normatividad existente, desde el sector salud, frente al alcance de la intervención de los estados intersexuales.</p>	A través de una pieza comunicativa se abordará la atención diferencial para los sectores LGBTI. La divulgación de la normatividad frente al alcance de la intervención de los estados intersexuales se hará a través de los medios internos de comunicación.	10%
<p>Meta 15-3</p> <p>Incluir al 2013, en sistemas de estadísticas vitales, certificado de defunción y de nacido vivo, el estado de intersexualidad.</p>	En lo que respecta a la inclusión de la categoría intersexual se ha incorporado en el Sistema de Seguimiento a Asesorías Distritales LGBT. No ha sido posible su incorporación en certificado de defunción y de nacido vivo, porque estos sistemas se regulan por normatividad nacional, DANE y por esta razón no ha sido posible su incorporación.	20%
<p>Meta 15-4</p> <p>Un (1) análisis realizado de la situación de salud a 2016 de las personas intersexuales del distrito.</p>	Se ha realizado la identificación de 14 personas intersexuales en Bogotá a quienes se ha prestado la respectiva asesoría. Sin embargo no se ha realizado el análisis de salud de las personas identificadas.	20%

PROMEDIO DE EJECUCIÓN

70.5%



Fuente: Sistema de Información Seguimiento Plan de Acción. Observatorio PPLGBTI

Sector Integración Social

En el marco del plan de acción de la Política Pública LGBTI, el sector Integración Social en el proceso estratégico fortalecimiento institucional desarrolla acciones articuladas entre la Política Pública LGBTI y las Políticas Públicas para las Familias; de Infancia y Adolescencia; de Juventud; para la Adulthood; de Discapacidad y de Envejecimiento y Vejez, con el objetivo de promover la garantía de los derechos de las personas de los sectores LGBTI.

También contempla en el plan, la atención integral de personas de los sectores LGBTI en situación de discriminación, exclusión y vulnerabilidad desde una estrategia de atención en centros de servicio y un modelo de gestión intersectorial a través del cual se atiende integralmente a doce mil personas de los sectores LGBTI y la operación un comedor comunitario dirigido de manera prioritaria a personas de estos sectores sociales en inseguridad alimentaria.

En el componente de territorialización de la política, integra la acción territorializar la Política Pública LGBTI en 19 localidades de Bogotá, para transformar situaciones de discriminación, exclusión y vulnerabilidad de las personas de los sectores LGBTI. En el proceso estratégico Comunicación y educación para el cambio cultural, desarrolla modelos pedagógicos para los jardines infantiles que reconozcan la diversidad de las familias y los enfoques de sexo, orientación sexual e identidad de género.

El sector Integración Social es responsable de la ejecución de 9 acciones y 27 metas. El promedio de ejecución del sector es del 83%.

En la tabla que se presenta a continuación se enuncian las metas de responsabilidad del sector, se describe el cumplimiento de la meta y el porcentaje de ejecución.

Tabla 8. Avance cumplimiento de metas sector Integración Social

META	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	(%) DE EJECUCIÓN
<p>Meta 18 – 1 Incluir en la formulación del Sistema de monitoreo y seguimiento de la Política de Infancia y Adolescencia el enfoque de género y la perspectiva de identidad de género y la vivencia de la sexualidad. El cual suministra información sobre el estado de realización de los derechos de niñas, niños y adolescentes en Bogotá.</p>	<p>Se creó en el año 2013, la Mesa de Identidad de Género y Orientación Sexual para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia como instancia adscrita al Comité Distrital de Infancia y Adolescencia-CODIA, desde donde se establecen acciones de política pública para el fortalecimiento de entornos protectores, acogedores, sensibles y seguros que promuevan los procesos de exploración, búsqueda y construcción autónoma de la identidad de género y la orientación sexual en la primera infancia, infancia y adolescencia y se subsana la no inclusión en el Plan de Acción de esta política pública, de indicadores directamente relacionados con el cumplimiento del componente No.4“Igualdad de oportunidades para vivir la identidad de género, para niñas y niños desde la primera infancia”, del Eje 1“Niñas, niños y adolescentes en Ciudadanía Plena”.</p>	<p>100%</p> 
<p>Meta 18- 2 A 2016, Brindar herramientas, metodologías y mecanismos para poner en práctica el enfoque de género con perspectiva de identidades de género y sexualidades al 2016 a doscientos (200) servidoras y servidores públicos del sector Integración Social y de otros sectores responsables de la implementación de la Política de Infancia y Adolescencia.</p>	<p>La meta se cumplió en 2014. Para este año se realizaron 17 talleres de sensibilización dirigidos a 435 agentes educativos corresponsables de la protección integral de derechos de niñas, niños e intersexuales desde la primera infancia hasta la adolescencia. En estos talleres participaron 384 mujeres y cincuenta y un 51 hombres. El 99% de las y los participantes son servidoras y servidores públicos de la Subdirección para la Infancia. Los talleres se desarrollaron con el propósito de brindarles herramientas teóricas, conceptuales y metodológicas a las y los participantes para incorporar en su rol el enfoque diferencial en la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia en relación con las orientaciones sexuales e identidades de género. Estos espacios permitieron la reflexión desde la perspectiva interseccional, lo cual movilizó</p>	<p>100%</p> 

	reflexiones en torno a la discapacidad y las alteraciones en el desarrollo, las víctimas del conflicto armado, la identidad étnico-cultural, las condiciones socio-económicas, entre otras.	
<p>Meta 18 – 3</p> <p>Doscientas (200) familias, cuidadoras y cuidadores, son acompañadas pedagógicamente al 2016, para fortalecer su rol en la protección y garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes desde el enfoque de género con perspectiva de identidades de género y sexualidades.</p>	<p>No se reportan avances en su ejecución. En 2016 se programará el acompañamiento pedagógico a 200 familias, cuidadoras y cuidadores de Ámbito Familiar.</p>	<p>0%</p>
<p>Meta 18– 4</p> <p>Atender el 100% de los casos identificados de infantes intersexuales en primera infancia y sus familias.</p>	<p>Se activó el procedimiento de atención integral frente a la identificación de 8 infantes intersexuales en las localidades de Fontibón, Kennedy, Suba, Puente Aranda, Santa Fe y Usaquén y 1 adolescente intersexual. Para ello, los equipos técnicos de la Subdirección para la Infancia realizaron distintos acompañamientos de acuerdo a las particularidades del estado de salud o la situación concreta de riesgo o vulneración de derechos humanos. Entre las principales actividades llevadas a cabo se encuentran reuniones con profesionales de la Subdirección para la Infancia con el objetivo de activar el procedimiento de atención integral a infantes y adolescentes intersexuales. Acompañamiento In Situ con los infantes intersexuales en los escenarios de acogida, talleres pedagógicos de sensibilización e información sobre intersexualidad con maestras, educadoras especiales y demás agentes educativos, acompañamiento a las familias para la atención en salud y fortalecimiento de las prácticas de crianzas, acompañamiento a personal administrativo para la vinculación inmediata a los servicios del infante intersexual o demás miembros de las familias.</p>	<p>100%</p>

<p>Meta 18 – 5 Diseñar e implementar una (1) estrategia para la prevención y protección integral de derechos de NNA en razón a las identidades de género y sexualidades al 2016, en los diferentes casos de inobservancia de derechos definidos por la Política.</p>	<p>Como parte de la estrategia para la prevención y protección integral de derechos de NNA, se han construido los documentos "Re-creando sexualidades y cuerpos en la primera infancia, infancia y adolescencia. Orientaciones técnicas para la incorporación e implementación del enfoque diferencial en relación con las orientaciones sexuales e identidades de género en los programas, proyectos y servicios de primera infancia, infancia y adolescencia en el Distrito Capital"; el procedimiento para la atención integral de infantes y adolescentes intersexuales en los programas, proyectos y servicios del distrito capital; el documento de recomendaciones para el abordaje de la Explotación Sexual y Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes con enfoque diferencial en relación con las orientaciones sexuales e identidades de género; se creó la mesa Identidad de Género y Orientación Sexual para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y se han desarrollado espacios de capacitación a servidores y servidoras y agentes educativos. Para 2016 se desarrollará un documento de sistematización de la estrategia desarrollada.</p>	<p>80%</p> 
<p>Meta 45 – 1 Revisar, ajustar e implementar el 100% de los modelos pedagógicos de la Subdirección para la Infancia en relación con el enfoque de género y la perspectiva de identidad de género y sexualidades.</p>	<p>Para el cumplimiento de esta meta se realizaron asesorías para la elaboración y actualización de proyectos pedagógicos en 71 jardines infantiles con los criterios sugeridos y mínimos para la creación y fortalecimiento de la propuesta pedagógica institucional. En estas asesorías se invita a las y los participantes a hacer un recuento de cómo se efectúan los procesos en las dinámicas del jardín, para a partir de este relato identificar aciertos, desaciertos, dudas e inquietudes sobre la práctica pedagógica. Luego se orienta, enriquece y se brindan claridades de acuerdo a los siete criterios establecidos para la construcción o actualización del proyecto pedagógico. Además, se incorpora aspectos relacionados con el enfoque diferencial sus componentes como: el enfoque de género, territorial, de derechos. Durante el año 2014, se revisó y actualizó el documento de orientaciones para la elaboración</p>	<p>71%</p> 

	del proyecto pedagógico de los jardines infantiles y centros Acunar a través de la incorporación del enfoque diferencial y enfoque de género.	
Meta 19 – 1 Incluir en las variables de identificación de jóvenes vulnerables el enfoque de orientaciones sexuales e identidades de géneros al 2013.	En relación con el cumplimiento de la meta de incluir las variables diferenciales en los sistemas de información, éstas se incorporaron en el sistema de información misional de la Secretaría de Integración Social y en los instrumentos de recolección de dicha información.	100%
Meta 19 -2 Identificar el 100% de las y los jóvenes vulnerables de los sectores LGBTI para convocarlos a los espacios de carácter distrital o local que hacen efectiva su participación en el restablecimiento de derechos acorde a la PPJ.	En relación con el cumplimiento de la meta de identificación se ha realizado un documento que integra la caracterización, basado en la información registrada en el sistema de información de beneficiarios SIRBE de la Secretaría de Integración y se han realizado convocatorias	50%
Meta 19 -3 Apoyar técnica o financieramente el 100% de las iniciativas, que cumplan con los requerimientos establecidos para el apoyo y minimicen las situaciones de vulnerabilidad y segregación de jóvenes de los sectores LGBTI.	En relación con el apoyo a iniciativas juveniles, se identificaron y apoyaron 3 iniciativas específicas sobre temáticas asociadas a las orientaciones sexuales e identidades de género diversas: 2 en la localidad de Barrios Unidos: UPZ 21 y 22 (Los Andes y Doce De Octubre) enfocada en fortalecer, promover y garantizar los derechos de género y capacitación, cultura y atención a la personas o grupos LGBTI y 1 en la localidad Tunjuelito, UPZ 62 (Tunjuelito) sobre la creación de la escuela de padres LGBTI.	50%
Meta 21 -1 Un (1) protocolo elaborado para la atención a personas habitantes de calle de los sectores LGBTI para el acceso a servicios de la SDIS.	Para el cumplimiento de la meta de elaborar un protocolo para la atención a personas LGBTI habitantes de calle para el acceso a servicios de la SDIS, se revisó el modelo distrital para la atención de la habitabilidad en calle, el cual se estructura teniendo como marco conceptual y metodológico los enfoques de derechos y.	60%

	<p>diferencial, desde donde se reconocen condiciones y situaciones particulares y se tiene en cuenta la identidad de género y la orientación sexual de las personas atendidas en los protocolos de atención y en el sistema de información. Actualmente se avanza en la construcción de un lineamiento para la atención de personas habitantes de calle de los sectores sociales LGBTI en las modalidades del servicio del proyecto: “Generación de capacidades para el desarrollo de personas en prostitución o habitantes de calle”, de la Subdirección para la Adulthood, con el fin de incorporar el enfoque diferencial en relación con las identidades de género y orientaciones sexuales en todas las modalidades de atención. Para ello, se realizó el documento: “Caracterización de las modalidades del proyecto de Adulthood en relación con la atención a personas de los sectores sociales LGBTI habitantes de/en calle”, en las modalidades de Autocuidado, Acogida (Día – Noche), Centro de Desarrollo Personal Integral y el Centro de Protección para ciudadanos habitantes de calle HC con alta dependencia, de los cuales hacen parte el centro de autocuidado Oscar Javier Molina, Liberia y Humanidad, el Centro de Desarrollo Personal Integral El Camino, el Centro Academia y el Centro de Alta Dependencia para población habitante de calle.</p>	
<p>Meta 21 – 2 Cuatro (4) jornadas de atención integral intersectorial realizadas dirigidas a personas habitantes de calle de los sectores LGBTI.</p>	<p>Se llevó a cabo 1 jornada de autocuidado y atención integral realizada en el Centro de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Géneros en la que participaron de 18 personas transgeneristas, 7 de las cuales fueron trasladadas desde la zona del 7 de agosto donde ejercen prostitución y 11 personas eran participantes del centro de acogida Javier Molina. Como parte de la agenda planeada el IDRDR realizó una actividad de yoga y relajación, se continuó con el conversatorio sobre cuidado en salud que generó interés y permitió que se aclararan dudas con respecto a los riesgos por infección a causa de los implantes con silicona líquida y otros elementos inadecuados, el uso</p>	<p>75%</p> 

	<p>de anticonceptivos para la hormonización y se realizó una jornada de peluquería.</p> <p>Otra jornada de autocuidado en el Centro de Atención Oscar Javier Molina (y otras jornadas permanentes) que constituyen una forma de atención y dignificación de ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle, con acciones de autocuidado integral. Estas jornadas se realizan con otros grupos poblacionales y actores locales como las Juntas de Acción Comunal, las organizaciones civiles y religiosas, entre otras, con acciones culturales en calle.</p> <p>La tercera jornada denominada "Travesía Fashion" en la cual se realizaron acciones de convivencia, cultura y deporte en el Centro de Acogida Oscar Javier Molina, en la cual participaron personas de los sectores LGBTI y otros participantes del Centro. La actividad incluyó deporte, actos culturales, artísticos y pasarela de mujeres transgeneristas que hacen parte del servicio. Contó con la participación de entidades como Salud, Alcaldía Local de Puente Aranda, IDRD, Secretaría de la Mujer, Comando de la Policía de Transmilenio, Dirección de Diversidad Sexual y Secretaría de Gobierno. También participaron las organizaciones GAMO (Grupo de Mujeres en Organización), Red Comunitaria Trans y Casa de Reinas Linda Lucia Callejas. Este proceso se realizó en el marco de un proceso de formación relacionado con la convivencia y el buen trato.</p> <p>La cuarta jornada se programó para el mes de noviembre de 2015.</p>	
<p>Meta 21 -3 Diez (10) cupos permanentes garantizados para las personas de los sectores LGBTI habitantes de calle en los diferentes servicios del proyecto 743.</p>	<p>Frente a las metas: garantizar 10 cupos permanentes para las personas de los sectores LGBTI en Centros de Atención, la Secretaría de Integración Social garantiza cupos exclusivos para personas LGBTI habitantes de calle, a través de los cuales se han atendido 110 personas en la modalidad de autocuidado, 17 de las cuales se identifican como transgeneristas, 62 con identidad de género masculino y 30 femenino, con orientaciones sexuales gay (79),</p>	<p>100%</p>

	<p>lesbianas (7) y bisexuales (24). En la modalidad de Acogida se han atendido 83 personas LGBTI habitantes de calle, de las cuales se identifican como transgeneristas, 44 con identidad de género masculino, 22 femenino, 1 no informa. 58 de ellas tienen orientación sexual gay, 4 lesbianas y 21 bisexuales.</p>	
<p>Meta 21 -4 10 cupos permanentes garantizados para la culminación del proceso de atención a personas de los sectores LGBTI en el Hogar de Atención Integral El Camino.</p>	<p>Frente a las metas: garantizar 10 cupos permanentes para la culminación de procesos de atención en el Centro de Desarrollo Personal Integral El Camino, la Secretaría de Integración Social, En el Centro de Desarrollo Personal Integral El Camino se han atendido 5 personas habitantes de calle de los sectores sociales LGBTI, con identidad de género masculino (4), femenino (1) y orientación sexual 4 gay y 1 bisexual.</p>	<p>100%</p>
<p>Meta 20 -1 Diseñar e implementar un (1) programa de capacitación dirigido a los equipos de las comisarías y a los referentes locales de familia, que permita la incorporación del enfoque de sexo, orientaciones sexuales e identidades de género en el modelo de atención de las comisarías de familia.</p>	<p>La Secretaría de Integración Social, a través de las Subdirecciones LGBT y para la Familia, realizaron una capacitación dirigida a equipos profesionales de las Comisarías de Familia y del proyecto de la Secretaría de Integración Social: Relaciones libres de violencias para y con las familias de Bogotá, con el cual se contribuya a la transformación de imaginarios sobre las personas de los sectores sociales de LGBTI.</p>	<p>100%</p>
<p>Meta 20 – 3 Un (1) protocolo de atención implementado en las Comisarías de Familia para la atención de las personas de los sectores LGBTI</p>	<p>La Secretaría de Integración Social, a través de las Subdirecciones LGBT y para la Familia, realizaron la construcción de una guía de consulta para la atención diferencial a personas de los sectores LGBTI víctimas de violencia intrafamiliar en las Comisarías de Familia.</p>	<p>100%</p>

<p>Meta 20 – 4 Implementar el modelo de atención integral a las familias (desde el diseño tiene en cuenta el enfoque diferencial y en todas sus fases)</p>	<p>Para el cumplimiento de esta meta la Subdirección para asuntos LGBT en articulación con la Subdirección para la Familia, adelanta un pilotaje de la implementación del modelo de atención integral para las familias en el Comedor Comunitario Casa Nutrir Diversidad para ello se ha avanzado en la revisión del instrumento denominado planes de atención familiar para la incorporación del enfoque diferencial y la caracterización de las familias que constituyen las personas de los sectores LGBT atendidas. El objetivo es determinar si el modelo es aplicable a las personas de estos sectores con el fin de presentar recomendaciones a la Subdirección para la familia para el ajuste el modelo.</p>	<p>70%</p> 
<p>Meta 22 -1 Dos (2) acciones realizadas anualmente de articulación entre la Política Pública de Discapacidad y la Política Pública LGBTI encaminadas a garantizar la transversalización.</p>	<p>Se incorporó en el modelo de atención dirigido a personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores (aprobado el 22 de septiembre del 2014) el enfoque diferencial en relación con la orientación sexual e identidad de género para” entender, abordar y respetar las diferencias como principio ético de relacionamiento en la ciudad”.</p> <p>Se realizó un proceso de capacitación y sensibilización a servidores públicos de los centros CRECER, cuidando capacidades, equipo de validación de condiciones, equipo administrativo de nivel central, participantes de los servicios de las localidades de Engativá, y Fontibón y capacitación al equipo de fortalecimiento a la inclusión y al equipo de ejercicio de ciudadanía.</p>	<p>50%</p> 

	<p>Igualmente se realizó una caracterización de las personas de los sectores sociales LGBTI con discapacidad atendidas en servicios de discapacidad de la Secretaría de Integración Social. Se elaboró el documento de “Recomendaciones para la accesibilidad a los servicios y la adecuada atención a personas de los sectores sociales LGBTI con discapacidad”. Este documento presenta información sobre los procedimientos que se deben conocer, socializar e implementar por servidores públicos para la adecuada atención a las personas con discapacidad en servicios de la Secretaría de Integración Social, con base en la normatividad distrital, nacional e internacional en derechos humanos de las personas con discapacidad y que son de obligatorio cumplimiento. Actualmente se avanza en la construcción de los lineamientos para la incorporación del enfoque diferencial en relación con las identidades de género y orientación sexual en los servicios que atienden la discapacidad en la Secretaría de Integración Social y se realiza el estudio social denominado “Prácticas e intervenciones de transformación corporal en hombres y mujeres transgeneristas y sus repercusiones en la salud como determinantes para la predisposición a situaciones de discapacidad”, mediante el análisis de historia de vida.</p>	
<p>Meta 23 -1 Vincular a cuatro (4) servidoras o servidores públicos del proyecto 742 a los Centros de Atención Comunitaria para apoyar la atención integral de las personas mayores de los sectores LGBTI en jornadas específicas.</p>	<p>Sobre la meta de vincular a 4 servidoras o servidores públicos del proyecto de Vejez a los Centros de atención a la diversidad sexual y de géneros, para apoyar la atención integral de personas mayores de los</p>	<p>100%</p> 

sectores LGBTI en jornadas específicas, desde el 2014 se inició la atención por parte del equipo de política pública de la Subdirección para la Vejez, en los Centros de atención, un día a la semana. Luego se incorporó el acompañamiento de los equipos locales del proyecto de Envejecimiento y Vejez de todas las Subdirecciones locales de manera rotativa.

La participación de los servidores de este proyecto en la atención de los Centros LGBTI ha permitido el fortalecimiento técnico de elementos de la atención diferencial.

Durante este espacio se brinda atención e información a las personas mayores de los sectores sociales LGBTI sobre los servicios que actualmente brinda la Secretaría de Integración Social y se referencia a servicios de otros sectores de la Administración Distrital. Durante esta sesión también se ha atendido a población que ejerce la prostitución. Según el reporte de la Secretaría de Integración Social en el último trimestre de 2014 se atendieron 20 personas mayores de los sectores LGBTI.

Se brindó atención a las personas mayores mujeres que ejercen prostitución en trabajo coordinado con las subdirecciones locales de acuerdo a su lugar de residencia. Se gestionó con la Casa de Todas de la Secretaría de la Mujer un proceso de articulación y referenciación y se está elaborando un protocolo de atención para consolidar una red de apoyo para los y las participantes.

<p>Meta 23 -2 Incorporar la temática de las identidades de género y las orientaciones sexuales no normativas en los procesos de formación a personas mayores, familias y cuidadores en los territorios.</p>	<p>Se realizaron jornadas de capacitación en todas las Subdirecciones locales, con la participación de 1.503 personas mayores, familias y cuidadores, talleres con Comités Operativos Locales de Envejecimiento y Vejez COLEV y 1 taller con el Comité Operativo distrital de Envejecimiento y Vejez COEV, con la participación de 62 personas mayores de estos comités y se ha formado el 100% de los servidores y servidoras públicos del proyecto de Envejecimiento y Vejez a través de 10 talleres en los que se abordó el enfoque diferencial en relación con las orientaciones sexuales e identidades de género, con muy buena disposición por parte de la gran mayoría de servidores. Se realizó un foro de enfoque diferencial donde se presentaron lineamientos para la atención a personas de los grupos sociales LGBTI con la asistencia de 95 servidores-as públicos-as del proyecto de Envejecimiento y Vejez y formación a líderes y lideresas de la política pública de Envejecimiento y Vejez.</p>	<p>100%</p> 
<p>Meta 23 – 3 Diseñar un protocolo de atención en los Centros de Protección Social CPS, que reconozca las particularidades y condiciones de las personas mayores de los sectores LGBTI, en el marco del Modelo de Atención Integral para las personas mayores.</p>	<p>Actualmente se adelanta un estudio social denominado: “Diagnóstico psicosocial del proceso de envejecimiento y su impacto en la vejez de personas de los sectores sociales LGBT y la construcción de lineamientos para la atención diferencial dirigida a proveer un envejecimiento activo de las personas de estos sectores del Distrito Capital”.</p>	<p>75%</p> 
<p>Meta 23- 4 El 100% de los equipos locales del proyecto 742 formados en el enfoque de género y orientaciones sexuales.</p>	<p>Se realizaron jornadas de capacitación en todas las Subdirecciones locales, con la participación de 1.503 personas mayores, familias y cuidadores, talleres con Comités Operativos Locales de Envejecimiento y Vejez COLEV y 1 taller con el Comité Operativo distrital de Envejecimiento y Vejez COEV, con la</p>	<p>100%</p> 

	<p>participación de 62 personas mayores de estos comités y se ha formado el 100% de los servidores y servidoras públicos del proyecto de Envejecimiento y Vejez a través de 10 talleres en los que se abordó el enfoque diferencial en relación con las orientaciones sexuales e identidades de género, con muy buena disposición por parte de la gran mayoría de servidores. Se realizó un foro de enfoque diferencial donde se presentaron lineamientos para la atención a personas de los grupos sociales LGBTI con la asistencia de 95 servidores-as públicos-as del proyecto de Envejecimiento y Vejez y formación a líderes y lideresas de la política pública de Envejecimiento y Vejez.</p>	
<p>Meta 23- 4 El 100% de los equipos locales del proyecto 742 formados en el enfoque de género y orientaciones sexuales.</p>	<p>Se realizaron jornadas de capacitación en todas las Subdirecciones locales, con la participación de 1.503 personas mayores, familias y cuidadores, talleres con Comités Operativos Locales de Envejecimiento y Vejez COLEV y 1 taller con el Comité Operativo distrital de Envejecimiento y Vejez COEV, con la participación de 62 personas mayores de estos comités y se ha formado el 100% de los servidores y servidoras públicos del proyecto de Envejecimiento y Vejez a través de 10 talleres en los que se abordó el enfoque diferencial en relación con las orientaciones sexuales e identidades de género, con muy buena disposición por parte de la gran mayoría de servidores. Se realizó un foro de enfoque diferencial donde se presentaron lineamientos para la atención a personas de los grupos sociales LGBTI con la asistencia de 95 servidores-as públicos-as del proyecto de Envejecimiento y Vejez y formación a líderes y lideresas de la política pública de Envejecimiento y Vejez.</p>	<p>100%</p>
<p>Meta 25– 1 12.000 personas de los sectores LGBTI y personas intersexuales atendidas integralmente en los Centros de Desarrollo Humano de Los Mártires y Teusaquillo.</p>	<p>Para la meta de atender integralmente 12.000 personas de los sectores LGBTI y personas intersexuales en los Centros de Atención, ésta se cumple a través de la consolidación del servicio social: atención integral a personas de los sectores LGBTI, sus familias y redes de</p>	<p>85%</p>

	<p>apoyo en la Secretaría de Integración Social, el cual desde dos modalidades (i) asesoramiento y acompañamiento a personas LGBTI y sus familias para la promoción del el ejercicio de derechos y (ii) construcción de democracia a través de la promoción y el fortalecimiento de grupos y organizaciones de los sectores LGBTI, ha atendido 10.230 personas. Esta atención se realiza en las 16 Subdirecciones locales de Integración Social, dos (2) Centros de atención a la diversidad sexual y de géneros (CAIDSG por sus siglas) y una Unidad contra la Discriminación por orientación sexual e identidad de Género (UCD por sus siglas).</p>	
<p>Meta 25 – 2 Un (1) comedor comunitario diseñado e implementado que atienda a personas de los sectores LGBTI en mayor situación de vulneración y discriminación.</p>	<p>Para el cumplimiento de la meta: 1 Comedor comunitario diseñado e implementado que atienda a personas de los sectores LGBTI en mayor situación de vulneración y discriminación, en 2014 se pone en operación un Comedor Comunitario denominado Casa Nutrir Diversidad para 150 personas, de las cuales más del 70% son personas de los sectores LGBTI, en su mayoría transgeneristas en ejercicio de prostitución, en el cual se brinda una comida caliente de lunes a sábado y realizan actividades de inclusión social.</p>	<p>100%</p>
<p>Meta 25-3 Orientar, informar y referenciar al 100 % de las personas de los sectores LGBTI remitidas por el proyecto 749, en el proyecto 738 Atención y acciones humanitarias para emergencias de origen social y natural.</p>	<p>La meta de: orientar, informar y referenciar al 100 % de las personas de los sectores LGBTI remitidas por el proyecto 749, en el proyecto 738 Atención y acciones humanitarias para emergencias de origen social y natural se ha cumplido con la atención del 100% de personas que han solicitado atención, que a la fecha ha sido de 106 personas de los sectores LGBTI.</p>	<p>100%</p>
<p>Meta 29– 1 Territorializar la Política Pública LGBT en 19 localidades de Bogotá para transformar las situaciones de discriminación, exclusión y vulnerabilidad de las personas de los sectores de conformidad con el plan actividades.</p>	<p>Para el cumplimiento de la mete de: territorializar la política pública LGBTI en 19 localidades de Bogotá para transformar las situaciones de discriminación, exclusión y vulnerabilidad de las personas de los sectores de conformidad con el plan actividades, se avanzó en la puesta en marcha de agendas locales de política pública en los espacios de</p>	<p>80%</p>

	<p>participación local, a través de la participación de los equipos de gestores de política en espacios como el CLOPS, Mesas LGBT locales, Comités operativos de las políticas públicas, las mesas de enfoque diferencial en las localidades, mesas de derechos humanos, mesa de seguridad y convivencia, entre otros. Otras actividades de territorialización han sido el desarrollo de eventos interlocales para el posicionamiento de la política pública en los territorios de Bogotá, la convocatoria a jóvenes LGBTI para su participación en plataformas locales de Juventud, el desarrollo de acciones de transversalización de la política pública en el territorio, tales como la cualificación de agentes educativos, en el tema de infancia; la capacitación a servidores y servidoras públicos en política pública LGBTI, derechos y diversidad sexual en proyectos como Vejez, infancia; la realización de acciones que apuntan a la estrategia de cambio cultural y ambientes laborales inclusivos, entre otras. La atención de personas de los sectores LGBTI en el marco del servicio social: Atención integral a personas de los sectores LGBTI, sus familias y redes de apoyo, realizando las respectivas referenciaciones, acompañamientos y seguimientos a casos, aplicando los lineamientos para la implementación de las Acciones Integrales de Transformación Social, tales como la interinstitucionalidad y transectorialidad (articulación con proyectos y servicios de la SDIS y articulación con Secretaría de Salud, especialmente).</p>	
<p>Meta 29 – 2 Vincular a personas de los sectores LGBTI al proceso de ampliación de capacidades desde los 18 Centros de Desarrollo Comunitario manejados por el proyecto 753 “Fortalecimiento de la gestión local para el desarrollo humano en Bogotá”</p>	<p>En el mes de julio se desarrolló en el PAS de Ciudad Bolívar (antes CDC) un curso de ampliación de capacidades ofertado por el proyecto 753, que fue certificado por el SENA y cuya temática estuvo enfocada en Bioseguridad y desarrollo estuvieron dirigidos de manera especial a las personas pertenecientes a los sectores LGBTI que desarrollan sus labores en salones de belleza y que asistieron al curso. En el PAS de Kennedy se han vinculado personas</p>	<p>90%</p> 

	<p>de los sectores LGBTI a talleres con el Sena en Cocina. En Los Mártires, en el mes de Agosto se inició un proceso de diseño de estrategia de comunicación para mejorar la socialización de convocatorias laborales, que publica el Proyecto 753, que pueda beneficiar a los partícipes del convenio CANAPRO y a población LGBTI que asisten a las actividades del CAIDSG Zona Centro. En el PAS de Colinas (Rafael Uribe) se realizó un proceso de capacitación, en el marco de procesos de fortalecimiento a candidatas a Mujer T, en coordinación con el proyecto 753: fortalecimiento de la gestión local para el desarrollo humano en Bogotá. En Usme se llevó a cabo el fortalecimiento de la escuela de formación Ultimate Cheer, proceso de inclusión social de ciudadanos vinculados a proyectos de las Secretaría de Integración Social.</p>	
<p>PROMEDIO DE EJECUCIÓN</p>		<p>83%</p> 

Fuente: Sistema de Información Seguimiento Plan de Acción. Observatorio PPLGBTI

Sector Mujeres

En el marco del plan de acción de la Política Pública LGBTI, la Secretaría de la Mujer, en el proceso estratégico fortalecimiento institucional en los niveles distrital y local, desarrolla la acción establecimiento de acciones articuladas entre esta política pública y el sector de Mujeres, que reconozcan, garanticen y restituyan los derechos de las mujeres de los sectores LBT. Para su realización cumple las metas de incorporar en el Sistema Distrital de Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencias SOFIA los enfoques de orientación sexual e identidad de género; el desarrollo de un proceso de caracterización de las violencias dirigidas a las mujeres LBT; una estrategia orientada a garantizar los derechos de las mujeres LBT en ejercicio de prostitución; una estrategia de litigio estratégico para el acompañamiento a casos de vulneración de derechos de las mujeres LBT; la inclusión al modelo de atención de Casas Refugio para mujeres del enfoque de orientación sexual e identidad de género y el desarrollo de cinco acciones de articulación transversalización, orientadas a fortalecer el conocimiento, la participación ciudadana y la organización social de las mujeres LBT.

El sector Mujeres es responsable de la ejecución de 1 acción y 6 metas. El promedio de ejecución del sector es del 67%.

En la tabla que se presenta a continuación se enuncian las metas de responsabilidad del sector, se describe el cumplimiento de la meta y el porcentaje de ejecución.

Tabla 9. Avance cumplimiento sector Mujeres

META	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	(% DE EJECUCIÓN
<p>Meta 24-1 Los enfoque de orientación sexual e identidad de género incorporados en el Sistema Distrital de Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencias –SOFIA.</p>	<p>En cumplimiento de la meta de incorporar en el Sistema Distrital de Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencias –SOFIA el enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género se diseñó, desarrolló y se puso en operación un módulo -solución informática para el registro y seguimiento de los casos de violencias contra las mujeres recibidos a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades, Casas de Justicia, CAVIF y CAIVAS garantizando la visibilización de las consultas de las mujeres LBT a partir de la incorporación de las variables: sexo, género y orientación afectivo-erótica de las mujeres.</p> <p>La actualización del documento de caracterización de las violencias dirigidas a las mujeres LBT se realizará una vez se institucionalice el módulo solución informática para el registro y seguimiento de las violencias contra las mujeres.</p>	<p>80%</p> 
<p>Meta 24-2 Un (1) proceso de caracterización de las violencias dirigidas a las mujeres LBT realizado.</p>	<p>Se avanza en la elaboración de un documento de análisis cualitativo de las necesidades de atención identificadas en las llamadas realizadas por las mujeres LBT a la línea purpura distrital, a partir del cual se caracterizarán las violencias dirigidas a las mujeres LBT.</p>	<p>80%</p> 
<p>Meta 24-3 Una (1) estrategia diseñada e implementada orientada a garantizar los derechos de las mujeres LBT en ejercicio de prostitución.</p>	<p>La Secretaría Distrital de la Mujer de acuerdo a lo establecido en el Decreto Distrital 428 de 2013 lidera el diseño de un modelo de abordaje para las mujeres heterosexuales, lesbianas, bisexuales y transgeneristas en ejercicio de la</p>	<p>50%</p> 

	<p>prostitución, con enfoque de derechos y de género.</p> <p>Como parte de su desarrollo la Secretaría puso en funcionamiento las Casas de Todas una en la localidad de Los Mártires y otra en la localidad de Tunjuelito como espacios para la atención a las mujeres en ejercicio de prostitución y en las que por medio del acompañamiento se realizan estrategias de prevención y promoción de sus derechos y un Centro de Acogida que presta los servicios de asesoría jurídica y psicosocial. En esta meta se avanza en la construcción del protocolo para mujeres LBT.</p>	
<p>Meta 24-4 Una (1) estrategia de litigio estratégico diseñada e implementada para el acompañamiento a casos de vulneración de derechos de las mujeres LBT.</p>	<p>Para el cumplimiento de esta meta se desarrollan las siguientes acciones: representación jurídica de mujeres LBT; documentación de los casos representados jurídicamente; incorporación de un componente para casos LBT en el documento de Litigio de Género de la Secretaría de la Mujer.</p>	<p>20%</p> 
<p>Meta 24-5 Incorporar al modelo de atención de Casas Refugio para mujeres, el enfoque de orientación sexual e identidad de género.</p>	<p>Se incorporó al modelo de atención de Casas Refugio para mujeres, el enfoque de orientación sexual e identidad de género que orienta la atención diferencial para las mujeres LBT.</p>	<p>100%</p> 
<p>Meta 24-6 Cinco acciones de articulación transversalización, orientadas a fortalecer el conocimiento, la participación ciudadana y la organización social de las mujeres LBT.</p>	<p>Para el cumplimiento de esta meta se han realizado las siguientes acciones: el fortalecimiento a tres organizaciones de mujeres lesbianas y bisexuales y una de mujeres transgeneristas; el apoyo logístico y metodológico al encuentro de Saberes y Quehaceres de Mujeres Diversas en Bogotá; el apoyo logístico y metodológico al primer Congreso Internacional de Derechos Humanos de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas;</p>	<p>70%</p> 

	<p>el acompañamiento a la construcción de lineamientos para la incorporación de los enfoques de orientaciones sexuales e identidades de género en las unidades de protección integral de IDIPRON; el desarrollo de talleres de formación en política pública LGBTI y de herramientas pedagógicas para la implementación de acciones con niñas y niños con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en conjunto con la Subdirección de Asuntos LGBT; la gestión en el IDR para la realización de 19 apoyos recreativos para mujeres LBT; el desarrollo de un taller de formación en temas de orientaciones sexuales e identidades de género con un grupo de mujeres recluidas en la cárcel el Buen Pastor y seis talleres de política pública LGBTI con el personal de custodia y vigilancia; la realización de una jornada de sensibilización en enfoque diferencial, derechos humanos de las mujeres y política pública de mujeres y equidad de género con las mujeres transgeneristas participantes en el evento denominado Mujer T; la articulación interinstitucional para la construcción del lineamiento técnico para la realización de un encuentro distrital de mujeres transgeneristas.</p>	
<p>PROMEDIO DE EJECUCIÓN</p>		<p>67%</p> 

Fuente: Sistema de Información Seguimiento Plan de Acción. Observatorio PPLGBTI

Sector Movilidad

En el marco del plan de acción de la política pública 2012-2016 el sector Movilidad tiene la responsabilidad de generar estrategias que permitan a los sectores LGBTI, el acceso, uso y disfrute del sistema de transporte público de la ciudad, libre de discriminación por orientación sexual e identidad de género, a través de tres metas, un documento de línea técnica a través del cual se formule una propuesta de pacto para la movilidad, el desarrollo del pacto para la movilidad de las personas de los sectores LGBTI implementado en la Ciudad y la construcción y seguimiento a dos indicadores de discriminación por orientación sexual e identidad de género en el sistema de transporte público de la ciudad. El sector Movilidad es responsable de la ejecución de 1 acción y 3 metas.

El promedio de ejecución del sector es del 60%.

En la tabla que se presenta a continuación se enuncian las metas de responsabilidad del sector, se describe el cumplimiento de la meta y el porcentaje de ejecución.

Tabla 10. Avance cumplimiento sector Movilidad

META	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	(% DE EJECUCIÓN
<p>Meta 26-1 Un (1) documento de línea técnica a través del cual se formule una propuesta de pacto para la movilidad de las personas de los sectores LGBTI en la ciudad elaborado.</p>	<p>El sector Movilidad realizó la aplicación de tres encuestas a través de la cuales indagó (1) sobre la percepción de discriminación que tienen las personas de los sectores LGBT en el sistema de transporte en Bogotá y las representaciones sociales que ciudadanas-os, (1) servidoras-es públicos (1) del sector Movilidad tienen en relación con la aceptación o rechazo de comportamientos y actitudes de las personas de los sectores LGBT. Las encuestas fueron aplicadas a 200 personas de los sectores LGBT, a 200 ciudadanas y ciudadanos en el sistema de transporte público de Bogotá y a 200 servidoras y servidores. A partir del análisis de la información, se diseña un pacto para la movilidad, que integra el desarrollo de un proceso de formación dirigido a servidoras y servidores públicos del sector y una ruta de atención a violencias dentro del sistema de transporte que facilite la denuncia y el desarrollo de acciones preventivas.</p>	<p>80%</p> 
<p>Meta 26-2 Un (1) pacto para la movilidad de las personas de los sectores LGBTI implementado en la Ciudad.</p>	<p>Se debe iniciar su ejecución a finales de 2015</p>	<p>0%</p> 

Meta 26-3 Construir y hacer seguimiento a dos (2) indicadores de discriminación por orientación sexual e identidad de género en el sistema de transporte público de la ciudad.	Se formularon indicadores en relación con la garantía del derecho a la movilidad de las personas de los sectores sociales LGBT y se realizó una línea de base.	100% 
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		60% 

Fuente: Sistema de Información Seguimiento Plan de Acción. Observatorio PPLGBTI

Sector Hábitat

El sector Hábitat desarrolla en el marco del plan de acción de la Política Pública LGBTI una acción en el proceso estratégico fortalecimiento institucional en los niveles distrital y local orientada a desarrollar acciones articuladas entre la esta política pública y la Secretaría de Hábitat.

El sector Hábitat es responsable de la ejecución de 1 acción y 1 meta. El promedio de ejecución del sector es del 80%.

En la tabla que se presenta a continuación se enuncian las metas de responsabilidad del sector, se describe el cumplimiento de la meta y el porcentaje de ejecución.

Tabla 10. Avance cumplimiento sector Hábitat

META	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	(%) DE EJECUCIÓN
Meta 7 - 1 Dos (2) acciones de articulación realizadas anualmente entre la Política Pública LGBTI y la Secretaría de Hábitat orientadas a garantizar los derechos de las personas de los sectores LGBTI	Se realizó la aplicación de la Encuesta de Ambientes Laborales Inclusivos en la Secretaría de Hábitat en la que participaron 124 servidoras y servidores de esta entidad equivalentes a un 24.1%. Resultado del análisis de la información de la encuesta se identificaron representaciones sociales en el ámbito laboral que fueron socializados a través del desarrollo de una jornada de inducción que se realizó en el año 2015.	80% 

	<p>La Secretaría de Hábitat realizó actividades de inducción, reinducción y capacitación con el equipo directivas y de funcionarios-as. En estas jornadas se socializó la misión, visión y objetivos de la Secretaría, las dependencias que la componen y la estrategia de Ambientes Laborales Inclusivos. Participaron 365 servidoras y servidores públicos de las diferentes dependencias. Es importante resaltar que se llevaron a cabo capacitaciones con los servidores y servidoras de Servicio al Ciudadano, 24 personas, y con los y las gestoras locales, 20 personas en temas de no discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género y Atención Diferencial; además de la Firma de Acta de Compromiso.</p> <p>En la Caja de Vivienda Popular, en Metrovivienda, la Unidad Administrativa de Espacio Público UAESP y la Empresa de Renovación Urbana ERU se ha realizado la aplicación de la encuesta de Ambientes Laborales Inclusivos. A partir de la sistematización de los resultados se realizará el diseño de boletines a través de los cuales se difundan los resultados.</p> <p>El sector ha realizado la difusión de la campaña en Bogotá se puede ser, a través de la difusión de las piezas comunicativas que forman parte de la campaña y de las fechas emblemáticas.</p>	
<p>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN</p>	<p>80%</p> 	

Fuente: Sistema de Información Seguimiento Plan de Acción. Observatorio PPLGBTI

Sector Cultura, Recreación y Deporte

El plan de acción de la Política Pública LGBTI, contempla que en el proceso estratégico Comunicación y educación para el cambio cultural, el sector cultura es responsable de la implementación de tres acciones, la promoción de nuevas representaciones sociales en relación con el sexo, las orientaciones sexuales e identidades de género mediante el desarrollo de una campaña de cambio cultural orientada hacia la ciudadanía, sus servidores públicos, y las personas de los sectores LGBTI; la promoción de espacios de reflexión y debate en torno a las

orientaciones sexuales e identidades de género; la inclusión del enfoque diferencial en los proyectos del sector cultura y sus entidades adscritas y vinculadas para la construcción de una Bogotá libre de discriminación por orientaciones sexuales e identidades de género. También el sector es responsable del desarrollo de acciones de reconocimiento de las expresiones culturales, artísticas, patrimoniales, recreativas, deportivas y comunicativas de los sectores LGBTI, mediante estímulos, apoyos y alianzas.

Por medio del cumplimiento de la meta de implementar acciones que fomenten la participación y visibilización de derechos de las personas de los sectores LGBTI en el marco de la semana de la diversidad y la semana de la interculturalidad. Del desarrollo de estrategias de inclusión social y cultural de las personas de los sectores LGBTI en los programas, convocatorias y festivales que promueve el sector Cultura.

De la creación y puesta en funcionamiento de un espacio de participación y reflexión para la toma de decisiones y elaboración de planes de trabajo. De la ejecución de la totalidad de las acciones requeridas para la promoción y fortalecimiento de las expresiones culturales de los sectores LGBTI.

De incorporar la participación de organizaciones y redes de los sectores LGBTI en un programa de la televisión pública de Bogotá. De la divulgación de los eventos culturales locales de los sectores LGBTI en la programación pública de Bogotá.

De la realización de festivales anuales, enmarcados en la semana de la diversidad y las marchas de la ciudadanía plena de los sectores LGBTI, que promuevan y convoquen en las personas de los sectores LGBTI la realización de actividades recreativas, deportivas y culturales.

El sector Cultura es responsable de la ejecución de 3 acciones y 15 metas. El promedio de ejecución del sector es del 65%.

En la tabla que se presenta a continuación se enuncian las metas de responsabilidad del sector, se describe el cumplimiento de la meta y el porcentaje de ejecución.

Tabla 12. Avance cumplimiento de metas sector Cultura, Recreación y Deporte

META	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	(%) DE EJECUCIÓN
<p>Meta 40-1 Realizar asistencia técnica y asesoría al 100% de las alcaldías locales que formulen proyectos de inversión que fomenten el acceso a la cultura, la recreación y el deporte a las personas de los sectores LGBT, en articulación con la DDS.</p>	<p>Para el cumplimiento de la meta de realizar asistencia técnica y asesoría a las alcaldías locales que formulen proyectos de inversión que fomenten el acceso a la cultura, la recreación y el deporte a las personas de los sectores LGBTI se llevó a cabo una jornada de capacitación en enfoque poblacional del sector, que incluye el enfoque diferencial por orientaciones sexuales e identidades de género, a servidores y servidoras públicas de las áreas de planeación de las alcaldías de Teusaquillo, Candelaria, Puente Aranda, Sumapaz, San Cristóbal, de igual forma a los 20 equipos locales de Cultura de la Secretaría y a los servidores/as funcionarios y funcionarias de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Se proyecta realizar asistencias técnicas en las Alcaldías Locales de Teusaquillo, Rafael Uribe y Candelaria, localidades que han orientado la formulación de proyectos en relación con el derecho a la cultura de los sectores sociales LGBTI en Bogotá.</p>	<p>50%</p> 
<p>Meta 40-2 Conformar una 1 mesa intercolegiada (instituciones, academia, sectores sociales) para la reflexión, debate y generación de estrategias que contribuyan a la transformación cultural y representaciones en torno a la diversidad sexual, las prácticas culturales, y la participación de las personas y organizaciones de los sectores LGBTI.</p>	<p>Para el cumplimiento de la meta que hace referencia a la conformación de una mesa intercolegiada que contribuya a la transformación cultural y representaciones en torno a la diversidad sexual, las prácticas culturales, y la participación de las personas y organizaciones de los sectores LGBTI se realizó una reunión con la Mesa LGBT de Bogotá con el fin de proponer la realización de un foro para el reconocimiento de la Marcha de la Ciudadanía Plena como patrimonio cultural e inmaterial de la ciudad y la conformación de la mesa intercolegiada que permita la reflexión permanente sobre los derechos culturales de las</p>	<p>20%</p> 

	<p>personas de los sectores LGBTI y el desarrollo de acciones orientadas a generar cambio cultural en torno a los orientaciones sexuales e identidades de género no normativas.</p>	
<p>Meta 43-3 Incorporar la participación de organizaciones y redes de los sectores LGBTI en cuatro (4) emisiones del programa Indivisibles, en coordinación con la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación.</p>	<p>Se realizó un programa Indivisibles en Canal Capital sobre organizaciones sociales de los jóvenes LGBT en donde se miró el trabajo comunitario de defensa de derechos humanos de estos sectores sociales.</p>	<p>25%</p>
<p>Meta 43-4 Divulgar los eventos culturales locales de los sectores LGBTI en el programa El Primer Café según la programación recopilada mensualmente por la Dirección de Diversidad Sexual – SDP.</p>	<p>Se ha realizado la divulgación de las actividades de la Semana por la igualdad y de la conmemoración de las fechas emblemáticas a través del programa de Canal Capital.</p>	<p>70%</p>
<p>Meta 43-5 Realizar un (1) diagnóstico sobre las necesidades recreativas y deportivas de los sectores LGBTI con el fin de orientar las acciones que se desarrollen en el marco de la política pública, que permitan promover las prácticas deportivas, recreativas y culturales que redunden en el mejoramiento de la calidad de vida.</p>	<p>Se realizó un sondeo que buscó establecer los deportes específicos de interés de las personas de los sectores LGBT con miras a la realización de los primeros juegos de la igualdad en el año 2014, como complemento a esta acción se han realizado reuniones de articulación con el observatorio de culturas que permitan la elaboración de un diagnóstico en el que se establezca información específica sobre las necesidades recreativas y deportivas de estos sectores sociales.</p>	<p>50%</p>

<p>Meta 43-6 Realizar una (1) estrategia para promover la participación de los sectores LGBTI en los diferentes programas y proyectos que oferte el IDR.</p>	<p>Con base en la valoración de las necesidades deportivas de los sectores LGBT y de las actividades realizadas en la presente vigencia: Juegos por la Igualdad y Actívate por Bogotá se debe consolidar un documento en el que se sistematice la estrategia realizada para la promoción de la participación de las personas de los sectores LGBT en los proyectos que oferte el Instituto.</p>	<p>60% </p>
<p>Meta 43-7 Dos (2) Festivales anuales realizados, enmarcados en la semana de la diversidad y las marchas de la ciudadanía plena de los sectores LGBTI, que promuevan y convoquen en las personas de los sectores LGBTI la realización de actividades recreativas, deportivas y culturales.</p>	<p>La realización de Actívate por Bogotá 2015, actividad en la que a través del deporte se difunde en la ciudadanía de Bogotá un mensaje de igualdad y no discriminación en relación con las orientaciones sexuales e identidades de género diversas.</p>	<p>20% </p>
<p>Meta 43-7 Dos (2) Festivales anuales realizados, enmarcados en la semana de la diversidad y las marchas de la ciudadanía plena de los sectores LGBTI, que promuevan y convoquen en las personas de los sectores LGBTI la realización de actividades recreativas, deportivas y culturales.</p>	<p>La realización de Actívate por Bogotá 2015, actividad en la que a través del deporte se difunde en la ciudadanía de Bogotá un mensaje de igualdad y no discriminación en relación con las orientaciones sexuales e identidades de género diversas.</p>	<p>20% </p>
<p>Meta 43-8 Acompañar la organización y ejecución del 100% de los campeonatos deportivos requeridos de acuerdo al diagnóstico realizado sobre las necesidades culturales, recreativas y deportivas de los sectores LGBTI.</p>	<p>Los Juegos por la Igualdad como una acción afirmativa para garantizar el derecho a la recreación y el deporte, articulado con mensajes de igualdad y respeto a la diversidad sexual realizados por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte. En estos juegos han participado cerca de cuatro mil personas.</p>	<p>100% </p>

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN

65%



Fuente: Sistema de Información Seguimiento Plan de Acción. Observatorio PPLGBTI

Sector Desarrollo Económico

En el marco del plan de acción de la Política Pública LGBTI el sector Desarrollo Económico desarrolla las acciones formación y generación de oportunidades de empleo digno para garantizar el derecho al trabajo, el desarrollo de estrategias para el fortalecimiento, reconocimiento y dignificación de las actividades productivas de los sectores LGBTI dirigida al desarrollo de productos y servicios por parte de estos sectores sociales.

De igual forma se plantea el diseño y ejecución de estrategias para la participación de las personas de los sectores LGBTI en el proceso de convocatoria de financiación de unidades productivas y de estrategias para la identificación y participación de unidades productivas LGBTI en el desarrollo de las ferias temporales de economía popular y del apoyo para la creación o fortalecimiento de unidades productivas para personas de los sectores LGBTI víctimas del conflicto armado. De igual manera se define como acción promover a Bogotá como un destino turístico incluyente para las personas de los sectores LGBTI, desarrollando productos y servicios acordes con las necesidades de estos sectores sociales.

El sector Desarrollo Económico es responsable de la ejecución de 3 acciones y 10 metas. El promedio de ejecución del sector es del 73%.

En la tabla que se presenta a continuación se enuncian las metas de responsabilidad del sector, se describe el cumplimiento de la meta y el porcentaje de ejecución.

Tabla13. Avance cumplimiento de metas sector Desarrollo Económico

META	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	(%) DE EJECUCIÓN
<p>Meta 17-1 Diseño y Ejecución de una (1) estrategia anual para la participación de las personas de los sectores LGBTI en el proceso de convocatoria de financiación de unidades productivas e identificación de beneficiarios en el marco del proyecto Banca de la Economía Popular.</p>	<p>La Secretaría de Desarrollo Económico diseñó una estrategia para promover la participación de los sectores LGBT en la cual se dio difusión de los proyectos, los objetivos y los requisitos, los plazos, inclusión de las variables en el SICUUP. Se realizó la primera convocatoria exclusivamente poblacional con la Resolución No. 165, cuyo objetivo era “Promover el desarrollo empresarial y la generación de ingresos en los grupos étnicos y sectores poblacionales del distrito capital. Esto implicaba que las y los participantes debían pertenecer a los grupos étnicos (afros, indígenas, Rrom, raizales); o ser Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas y/o Intersexuales; o personas con discapacidad y/o cuidadoras; mujeres en ejercicio de la prostitución; o Hip Hoppers, por ser un grupo etario.</p>	<p>100% </p>
<p>Meta 17-2 Una (1) estrategia desarrollada para la identificación de unidades productivas de los sectores LGBTI en el marco del fortalecimiento de iniciativas de emprendimiento.</p>	<p>A partir del año 2013 a través del desarrollo de la estrategia identificación y caracterización, se identificaron 43 unidades productivas agenciadas por personas de los sectores LGBTI. Por mujeres lesbianas se identificaron 8, gays 13, personas bisexuales 10, y a personas transgeneristas 12 unidades productivas para un total de 43 unidades productivas. En el marco de esta estrategia se hicieron préstamos entre 1 y 12 millones para su fortalecimiento. Se realiza asistencia técnica y acompañamiento para el fortalecimiento e interno y externo de estas unidades productivas y su sostenibilidad.</p>	<p>100% </p>

<p>Meta 17-3 Implementar anualmente una (1) estrategia de difusión para la participación de unidades productivas de los sectores LGBT en el desarrollo de las ferias temporales de economía popular.</p>	<p>A partir del año 2013 se realiza la convocatoria para la participación de las unidades productivas agenciadas por personas de los sectores LGBTI en las ferias navideñas que realiza la Secretaría de Desarrollo Económico con el objetivo de promover la promoción y venta de servicios y productos.</p>	<p>67% </p>
<p>Meta 17-4 Una investigación realizada sobre la participación económica de los sectores LGBTI en la ciudad.</p>	<p>Actualmente la Dirección de Diversidad Sexual realiza un estudio de carácter cualitativo que permita hacer una caracterización de las necesidades específicas de consumo y de unidades productivas agenciadas por personas de los sectores LGBTI en Bogotá.</p>	<p>60% </p>
<p>Meta 17-5 Identificar y caracterizar a través del SICUPP las personas de los sectores LGBTI que acceden a los servicios de la Secretaría de Desarrollo Económico.</p>	<p>En el marco de la identificación y caracterización de las personas de los sectores LGBTI que se contactan con los servicios de la Secretaría de Desarrollo Económico en CADES, Súper CADES, CDEL, Centro Público de Empleo y en los proyectos directamente, se han identificado y caracterizado a todas las personas que se acercan a participar en los servicios de la SDDE, pudiendo así identificar que se han atendido 465 en el periodo del 2012 a junio del 2015.</p>	<p>70% </p>
<p>Meta 41-1 Desarrollar el Producto Turístico LGBTI de Bogotá</p>	<p>Con el objetivo de desarrollar el producto turístico LGBTI de Bogotá el Instituto Distrital de Turismo identificó todo recurso turístico que podría convertirse en atractivo, la oferta de la ciudad y está analizando la demanda del segmento de mercado. Para el cumplimiento de la meta se han realizado las siguientes acciones: en primer lugar, la creación de un directorio de establecimientos especializados y amigables con los sectores sociales LGBTI y el desarrollo de una estrategia informativa que comienza con la adaptación de la página Web, el desarrollo de contenidos sobre el tema, avanza en la creación de una guía especializada de la ciudad.</p>	<p>70% </p>

	<p>En segundo lugar se creó la Mesa Técnica de Producto Turístico LGBTI con presencia de los prestadores de servicios turísticos, administradoras/es de atractivos y recursos LGBTI, establecimientos especializados en el segmento y la administración. En tercer lugar, la falta de preparación de establecimientos especializados en el segmento en materia turística y de los prestadores de servicios turísticos en materia de servicio con respeto por la diferencia, implicó la construcción de un documento de orientación para la capacitación y el desarrollo de procesos de capacitación a ambos tipos de empresarias/os. En cuarto lugar, la ausencia de evaluación de los recursos turísticos, generó la identificación de 5 atractivos turísticos del segmento de tipo evento, para quienes se está desarrollando un plan de fortalecimiento. En quinto lugar, desarrollo de acciones de fortalecimiento a los atractivos, de manera que se comenzó con la Semana por la Igualdad con el desarrollo de un evento masivo, tipo carnaval, de luces y colores, que tuviera vocación de espectáculo. A partir de estos insumos, junto con las mediciones de eventos realizadas debe avanzarse en la consolidación de estrategias de promoción del destino y en el desarrollo de un plan de fin de semana asociado al segmento.</p>	
<p>Meta 41-2 Realizar alianzas público - privadas para el desarrollo del Producto Turístico LGBTI de Bogotá.</p>	<p>Para el desarrollo de Bogotá Noche de Colores el IDT por intermedio de su asociado Corporación barraca Teatro estableció alianza con tres agencias de viajes, quienes además de desarrollar planes contribuyeron al fortalecimiento del evento de cara a mejorar el significado y calidad del atractivo "Semana por la Igualdad". Este es un punto que debe fortalecerse como parte del desarrollo de la Mesa Técnica de Producto Turístico.</p>	<p>60%</p> 
<p>Meta 16-1 Garantizar el 10 % de la contratación total de Misión Bogotá Humana para personas de los sectores LGBTI.</p>	<p>El Instituto para la Economía Social IPES, contrató entre los años 2012 y 2013, 263 personas de los sectores LGBT en alta vulnerabilidad, como guías ciudadanos-as en el proyecto Misión Bogotá Humana. A partir de</p>	<p>100%</p> 

	2014 esta función es asumida por el IDIPRON, el cual vinculó a 195 pertenecen a los sectores LGBTI. En total con corte a 2014 se han vinculado 458 personas de los sectores LGBT.	
<p>Meta 16-2</p> <p>Garantizar el 5% del total de cupos en el proceso de formación técnica para el trabajo, capacitación e Intermediación laboral para personas de los sectores LGBTI.</p>	458 personas de los sectores LGBTI realizaron procesos de formación técnica para el trabajo o capacitación entre los años 2012-2014.	80% 
<p>Meta 17-6</p> <p>El 2% del apoyo de iniciativas productivas para personas víctimas del conflicto armado, orientadas hacia personas de los sectores LGBT que viven esta situación.</p>	El IPES (2012-2014) atendió a 10 personas de los sectores LGBTI víctimas del conflicto armado	20% 
PROMEDIO DE EJECUCIÓN		73% 

Fuente: Sistema de Información Seguimiento Plan de Acción. Observatorio PPLGBTI

Sector Educación

En el marco del plan de acción de la Política Pública LGBTI 2012-2016 el sector Educación en el proceso estratégico Fortalecimiento Institucional tiene como responsabilidad la acción diseñar, validar e implementar una estrategia en los colegios para la protección y prevención de vulneraciones de derechos, violencias y hostigamiento por orientaciones sexuales e identidades de género, asociada al cumplimiento de la meta, diseño y socialización de un documento que defina protocolos, lineamientos y rutas para la inclusión de los enfoques de la política pública en las instituciones educativas distritales y a la implementación de una estrategia de atención y prevención de vulneración de derechos, violencias y hostigamientos en todas las Instituciones Educativas Distritales la acción,

desarrollo de prácticas pedagógicas que favorezcan la permanencia en el sistema educativo y la culminación de estudios de las personas de los sectores LGBTI que tiene como meta que a la totalidad de las y los adultos de los sectores LGBTI les sea garantizada el derecho a la educación en los programas educativos de la Secretaría de Educación.

En el proceso estratégico Corresponsabilidad en el Ejercicio de Derechos, se definen como acciones de responsabilidad del Sector Educación, la conformación de redes en la comunidad educativa para prevenir y atender la discriminación y el hostigamiento escolar y la promoción y fortalecimiento de una red distrital autónoma de organizaciones y expresiones participativas de los sectores LGBTI para la articulación y ejecución de sus agendas sociales y políticas, por medio del fortalecimiento de las redes de orientación y convivencia escolar para la disminución de los índices de violencia y discriminación en los colegios y de la promoción y fortalecimiento de una red distrital autónoma de organizaciones y expresiones participativa de los sectores LGBTI. La acción promover en el ámbito escolar procesos de investigación-acción-participativa con enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género que tiene como meta el desarrollo de cuatro procesos de Reflexión – Acción – Participación alrededor de orientaciones sexuales e identidades de género en Bogotá.

En el proceso estratégico, Comunicación y Educación para el Cambio Cultural se integra una acción de responsabilidad de la Secretaría de Educación, el desarrollo de campañas de comunicación orientadas a la formación y empoderamiento sobre orientaciones sexuales e identidades de género como parte de la estrategia para prevención y atención y el desarrollo de modelos pedagógicos para los jardines infantiles que reconozcan la diversidad de las familias y los enfoques de sexo, orientación sexual e identidad de género, por medio del desarrollo de campañas comunicativas diseñadas e implementadas por el sector Educación.

En el proceso estratégico, producción de conocimientos y saberes la acción, adecuación de los aplicativos de alertas y seguimientos de violencias en el ámbito educativo por orientación sexual e identidad de género para producir conocimientos pertinentes al ámbito educativo y la meta incorporar las variables orientaciones sexuales e identidad de género en los sistemas de información de violencia y convivencia escolar.

El sector Educación es responsable de la ejecución de 8 acciones y 11 metas. El promedio de ejecución del sector es del 74%.

En la tabla que se presenta a continuación se enuncian las metas de responsabilidad del sector, se describe el cumplimiento de la meta y el porcentaje de ejecución.

Tabla 14. Avance cumplimiento de metas sector Educación

META	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	(%) DE EJECUCIÓN
<p>Meta 3-1 Un (1) documento elaborado que defina protocolos, lineamientos y rutas para la inclusión de los enfoques de la política pública en las instituciones educativas distritales.</p>	<p>La referida Ruta, fue diseñada, en un principio de manera independiente para casos de violencia y hostigamiento relacionados con la diversidad sexual, pero a partir del segundo semestre del año 2014 y en razón a unos procesos de discusión generados alrededor del instrumento, viene planteándose dentro de una estrategia más integral, denominada Estrategia de Prevención, Atención y Seguimiento al Hostigamiento Escolar que tiene como objetivo principal atender situaciones de vulneración de derechos y casos de hostigamiento generados en razones de género, étnicas, de discapacidad, conflicto armado y orientación sexual e identidad de género, ello en el marco de los lineamientos de la ley 1620 de 2013, por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.</p>	<p>100%</p> 
<p>Metas 3-2 y 3-3 En el 100% de las instituciones educativas distritales es socializado el documento de protocolos, lineamientos y rutas cada año.</p>	<p>Según la información reportada por la Secretaría Distrital de Educación, hasta el mes de Septiembre del año 2015 se han adelantado 87 procesos de socialización de la estrategia de protección y prevención de vulneraciones de derechos, violencias y hostigamiento por orientaciones sexuales e identidades de género en las Instituciones Educativas Distritales, para un total de 11.241 estudiantes. Si se tiene en cuenta que en el Distrito existen 359 Colegios Distritales, se puede concluir que el sector ha ejecutado hasta la fecha, tan solo un 30 % de la meta.</p>	<p>30%</p> 

	<p>La SED, ha atribuido tal situación a la falta de apropiación presupuestal, la inexistencia de personal y la configuración de barreras de tipo administrativo.</p>	
<p>Meta 3-4 Una (1) estrategia de atención y prevención en 359 IED implementada</p>	<p>En relación con la meta de ejecución de una estrategia de atención y prevención en 359 instituciones educativas distritales la Secretaría de Educación de Bogotá ha implementado la Ruta de atención integral a las víctimas de hostigamiento por identidad de género y orientación sexual en 359 colegios distritales.</p>	<p>100%</p>
<p>Meta 10-1 El 100 % de la permanencia de las y los adultos de los sectores LGBTI es garantizada en los programas educativos de la Secretaría de Educación.</p>	<p>La Secretaría Distrital de Educación, a través de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones y su programa “ Educación para Jóvenes y Adultos”, ha permitido el acceso y garantía del derecho a la educación a las personas de los sectores sociales LGBTI de la ciudad, es así como en el año 2014, 20 personas recibieron el título de bachiller académico. En el mes de noviembre de 2015, serán 41 estudiantes las y los que culminarán su formación académica.</p>	<p>100%</p>
<p>Meta 27-1 Una (1) estrategia diseñada e implementada para la atención y canalización de casos de vulneraciones, violencias y hostigamiento por orientaciones sexuales e identidad de género.</p>	<p>La Secretaría Distrital de Educación, desarrolló a través de su Proyecto de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia, la Estrategia de Respuesta Integral de Orientación Escolar – RIO-, que permite la atención interdisciplinaria en coordinación con los equipos de orientación escolar, de los casos y situaciones críticas de vulneraciones que amenazan la garantía de los derechos de las niñas, niños y jóvenes con orientación sexual e identidad de género no normativas. Lo cual representa un avance significativo en materia de garantía y restitución de derechos.</p>	<p>80%</p>

<p>Meta 31-1 La Directiva 001 de febrero 15 de 2011 sobre la implementación de la Política Publica LGBTI en el sector educativo actualizada.</p>	<p>La Secretaría Distrital de Educación, si bien ha adelantado el contenido de la Directiva que procura la actualización de la Directiva 001 de febrero 15 de 2011 sobre la implementación de la Política Publica LGBTI, no se ha suscrito el acto administrativo.</p>	<p>30%</p> 
<p>Meta 34-1 Cuatro (4) procesos de Reflexión – Acción – Participación alrededor de orientaciones sexuales e identidades de género en el Distrito realizados.</p>	<p>La SED, dispuso de recursos físicos, técnicos y financieros, para que las y los integrantes de la comunidad educativa, formulen iniciativas ciudadanas de Transformación de Realidades – INCITAR. La Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, realizó el acompañamiento y con ello la visibilización de las experiencias de cuatro INCITAR denominadas “Incitar Educación por la Sexualidad y la Construcción para la Ciudadanía” “Incitar por una Mejor Educación Sexual” “proyecto de identidades” “DeGénero”.</p>	<p>50%</p> 
<p>Meta 36-1 Incentivar y fortalecer el 100 % de las redes de orientación y convivencia escolar para la disminución de los índices de violencia y discriminación en los colegios.</p>	<p>La Secretaría Distrital de Educación ha adelantado procesos de fortalecimiento y formación a las Redes de Orientación y Conveniencia Escolar Distritales para la disminución de la violencia y discriminación originadas en la orientación sexual y la identidad de género de las y los estudiantes y comunidad educativa, es así como la SED realizó el Primer Encuentro Antihostigamiento por orientaciones sexuales e identidades de género en la Biblioteca Virgilio Barco Vargas con la participación de 284 personas entre Rectoras, Rectores, Orientadoras, Orientadores, Directoras y Directores Locales de Educación de las 20 localidades del distrito y 6 talleres sobre el abordaje de las orientaciones sexuales e identidades de género en la escuela, en las localidades de Kennedy, Engativá, Fontibón, Antonio Nariño, Tunjuelito y Rafael Uribe Uribe con la participación de 87 orientadores y orientadoras.</p>	<p>50%</p> 

<p>Meta 44.1 Cuatro (4) campañas comunicativas diseñadas e implementadas por el sector Educación al 2016</p>	<p>Hasta Septiembre de 2015, la Secretaría de Educación Distrital ha realizado tres de las cuatro campañas de comunicación señaladas en la meta 44.1. En el año 2014, se ejecutaron dos procesos de comunicación, a través de los cuales se dio a conocer a la comunidad educativa la formulación de la Ruta de Atención Integral a las Víctimas de Hostigamiento por Identidad Género y Orientación Sexual y la Política Pública para la Garantía Plena de Derechos de las Personas de los Sectores sociales LGBTI. En el primer semestre de la vigencia 2015, la SED, adelantó una campaña de comunicación a través de la cual se realizó la validación y retroalimentación de la Estrategia de Prevención, Atención y Seguimiento al Hostigamiento Escolar.</p>	<p>75% </p>
<p>Meta 46-1 Incorporar las variables orientaciones sexuales e identidad de género en los sistemas de información de violencia y convivencia escolar.</p>	<p>Se ha realizado la incorporación de las variables sobre orientación sexual e identidad de género en los sistemas de información de violencia y convivencia escolar de las instituciones educativas distritales en el marco de la Estrategia Respuesta Integral de Orientación RIO.</p>	<p>100% </p>
<p>Meta 46-2 Un (1) documento de análisis de las violencias y convivencia escolar elaborado anualmente.</p>	<p>Para cumplir con esta meta la Secretaría de Educación elaboró y aplicó la encuesta de clima escolar y victimización en la que se evaluó la discriminación y la violencia generada en razón a las orientaciones sexuales e identidades de género no normativas en el 2013. Resultado de esta aplicación se publicó un documento de análisis sobre las violencias en el ámbito educativo. En el presente año 2015 se ha realizado una nueva aplicación de la encuesta, cuyos resultados serán publicados en el 2016.</p>	<p>100% </p>
<p>PROMEDIO DE EJECUCIÓN</p>		<p>74% </p>

Fuente: Sistema de Información Seguimiento Plan de Acción. Observatorio PPLGBTI

Alcaldías Locales

Las alcaldías locales en el marco del plan de acción de la Política Pública LGBTI, en el proceso estratégico Fortalecimiento institucional en los niveles distritales y locales, desarrolla proyectos de inversión local que permitan la garantía de los derechos de las personas de los sectores LGBTI. En el periodo 2012-2016 se han ejecutado 51 proyectos locales en Bogotá orientados a garantizar los derechos a la educación, participación y cultura, trabajo y salud de las personas de los sectores LGBTI en los territorios de la ciudad. Excepto en las localidades de Puente Aranda y Sumapaz en las 18 restantes se han ejecutado proyectos, o componentes.

En la tabla que se presenta a continuación se presentan los proyectos ejecutados en las 18 localidades.

Tabla 15. Proyectos ejecutados en las alcaldías locales

Localidad	No. Proyecto	Nombre del proyecto	Año	Derechos	Total recursos proyecto	Total recursos ejecutados dirigidos a personas LGBTI
Usaquén	17	Reconocer y visibilizar a la población LGBTI dentro de sus familias y redes sociales cercanas, a partir de la creación de espacios de escucha y respeto por la diversidad sexual y de género	2013	Cultura	37,490,000.00	37,490,000.00
Chapinero	532	Atención y reconocimiento de derechos de la población LGBT de la localidad.	2012	Cultura	13,000,000.00	13,000,000.00

Chapinero	532	Atención y reconocimiento de derechos de la población LGBT de la localidad.	2012	Cultura, Educación	90,029,462.00	90,029,462.00
Chapinero	879	Acciones Contra La Violencia Y La Discriminación	2013	Cultura, Trabajo	127,002,556.00	127,002,556.00
Chapinero	879	Acciones Contra Las Situaciones de Discriminación y Violencia	2013	Educación	338,275,135.07	
Santa Fe	491	Escuela local de participación para la decisión	2012	Cultura	10.000.000,00	10.000.000,00
Santa Fe	491	Escuela local de participación para la decisión	2012	Cultura, Participación, Educación	57.500.000,00	57.500.000,00
Santa Fe	1157	Santa fe reduce la discriminación y la segregación social componente: promoción de las políticas públicas de los grupos poblacionales.	2013	Cultura	19.939.627,00	19.939.627,00
Santa Fe	1157	Santa Fe Todos y Todas Contra La Fragilidad Social poblacionales	2013	Participación	212.574.667,08	212.574.667,09
Santa Fe	1161	Programas Culturales Para Todos y Todas	2014	Cultura, Participación	51.240.000,00	51.240.000,00
Santa Fe	1161	Programas Culturales Para Todos y Todas	2014	Cultura, Participación	32.954.000,00	32.954.000,00

⁷ Recursos compartidos con otros sectores poblacionales o sociales.

⁸ Recursos compartidos con otros sectores poblacionales o sociales.

⁹ Recursos compartidos con otros sectores poblacionales o sociales.

Santa Fe	1557	Programas Culturales Para Todos y Todas Contra la Fragilidad Social	2014	Educación , Participación	152.000.000,0010	
Santa Fe	1161	Programa Ejercicio de las Libertades Culturales y Deportivas en su componente: Realización de eventos culturales en los que se visibilicen las prácticas culturales de la localidad	2015	Cultura	18.041.800,00	18.041.800,00
San Cristóbal	1024	San Cristóbal Protege Y Garantiza Territorios Saludables Por El Derecho Fundamental Y La Salud Pública	2013	Salud	434.328.600,0011	
San Cristóbal	946	San Cristóbal Libre De Violencias y Discriminación	2014	Salud	30.800.000,00	30.800.000,00
Usme	1237	Iniciativas Juveniles Con Inclusión Social, Promoción De Capacidades, Libertades Y Derechos Ciudadanos	2013	Cultura, Participación	170.175.000,0012	
Tunjuelito	1078	Acciones Contra La Violencia Y La Discriminación	2013	Participación, Cultura	150.000.000,00	150.000.000,00
Bosa	42	En Bosa se Puede ser	2012	Derechos sexuales, cultura	61.904.762,00	61.904.762,00

¹⁰ Recursos compartidos con otros sectores poblacionales o sociales.

¹¹ Recursos compartidos con otros sectores poblacionales o sociales.

¹² Para el componente de violencia y discriminación y violencias y conflictividades.

Bosa	142	en bosa se Puede ser y Transitar	2012	Derechos sexuales, cultura	61.601.669,00	61.601.669,00
Bosa	832	Por Una Localidad Libre De Violencia, Conflictividades Y Discriminación	2013	Participación, Educación, cultura.	270.000.000,00	270.000.000,00
Bosa	832	Por Una Localidad Libre De Violencia, Conflictividades Y Discriminación	2013	Cultura.	48.000.000,00	48.000.000,00
Bosa	832	Por Una Localidad Libre De Violencia, Conflictividades Y Discriminación	2014	Educación	170.889.222,00	170.889.222,00
Bosa	832	Por Una Localidad Libre De Violencia, Conflictividades Y Discriminación	2014	Cultura.	54.026.760,00	54.026.760,00
Kennedy	78	Acercamientos a los esquemas de desarrollos identitarios	2012	Vida y seguridad y cultura	34.100.000	34.100.000
Fontibón	594	Realizar procesos de inclusión social de la población LGBT, room, indígena, afrodescendiente y minorías étnicas	2012	Educación	34.057.500,00	34.057.500,00
Fontibón	1087	Fontibón Lucha Contra Distintos Tipos De Discriminación Por Orientación Sexual, Violencia De Género y Etapa Del Ciclo Vital	2013	Participación, información.	1.250.000.000,0013	1.250.000.000,0014

¹³ Recurso de los proyectos 1087, 1089, 1092, 1099, 1102, 1103 con relación a personas LGBTI, mujeres, participación, seguridad, y salud.

¹⁴ Recurso de los proyectos 1087, 1089, 1092, 1099, 1102, 1103 con relación a personas LGBTI, mujeres, participación, seguridad, y salud.

Engativá	1231	Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital.	2013	Participación	161.000.000,00	161.000.000,00
Suba	196	Fiesta de la Diversidad"	2012	Cultura	36.800.000,00	36.800.000,00
Suba	1036	En Suba la diversidad construye ciudad	2013	Participación, Cultura	29.993.700,00	29.993.700,00
Suba	1036	En Suba la diversidad construye ciudad	2014	Vida y seguridad y cultura	50.000.000,00	50.000.000,00
Barrios Unidos	1072	"Por una participación real y decisiva"	2014	Participación	3.879.466,00	3.879.466,00
Teusaquillo	330	Teusaquillo Diversa	2012	Participación	14.980.000,00	14.980.000,00
Teusaquillo	1014	Teusaquillo Diversa	2013	Participación	86.000.000,00	86.000.000,00
Teusaquillo	1014	Teusaquillo, territorio de vida con los jóvenes, sin discriminación ni violencia	2015	Cultura	70.000.000,00	37.090.786,00
Los Mártires	167 y 168	PGI Los Mártires Diversa	2012	Participación, Cultura.	30.778.737,00	30.778.737,00
Los Mártires	978	Una puesta en común por la pluralidad en Los Mártires	2013	Cultura	14.898.267,00	14.898.267,00
Los Mártires	978	Una puesta en común por la pluralidad en Los Mártires	2013	Cultura, participación	91.703.340,00 ¹⁵	
Los Mártires	978	Una puesta en común por la pluralidad en Los Mártires	2014	Cultura	17.225.600,00	17.225.600,00

¹⁵ Presupuesto global.

Los Mártires		Una puesta en común por la pluralidad en Los Mártires	2015	Cultura	150.000.000,00	4.119.014,00
Antonio Nariño	43	Semana de la Diversidad y las culturas	2012	Educación	27.899.920,00	27.899.920,00
Candelaria	769	Fortalecimiento de agendas de organizaciones y grupos minoritarios	2012	Cultura	10.000.000,00	10.000.000,00
Candelaria	1267	Apoyo Logístico A La Semana Distrital De La Diversidad Sexual Y De Géneros Como Acción Afirmativa De Lucha Contra La Discriminación, La Violencia Y La Segregación Hacia Poblaciones LGBT	2013	Cultura	15.098.000,00	15.098.000,00
Candelaria	1267	Apoyo Logístico A La Semana Distrital De La Diversidad Sexual Y De Géneros Como Acción Afirmativa De Lucha Contra La Discriminación, La Violencia Y La Segregación Hacia Poblaciones LGBT	2014	Cultura	15.428.400,00	15.428.400,00
Candelaria	1267	Apoyo logístico a la semana distrital de la diversidad sexual y de géneros como acción afirmativa de lucha contra la discriminación, la violencia y la segregación hacia poblaciones LGBT	2015	Cultura	15.992.837,00	15.992.837,00

Rafael Uribe Uribe	1267	Apoyo Logístico A La Semana Distrital De La Diversidad Sexual Y De Géneros Como Acción Afirmativa De Lucha Contra La Discriminación, La Violencia Y La Segregación Hacia Poblaciones LGBT	2013	Cultura, educación	95.000.000,00	95.000.000,00
Rafael Uribe Uribe	1186	Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital.	2014	Cultura, participación	47.500.000,00	47.500.000,00
Rafael Uribe Uribe	1186	Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital.	2015	Cultura	332.212.440,00	45.515.800,00
Ciudad Bolívar	26	Proceso para el Reconocimiento de la Diversidad Sexual en la Localidad	2012	Participación, cultura.	39.100.000,00	39.100.000,00

Ciudad Bolívar	909	Aunar esfuerzos para el desarrollo de una estrategia de cartografía social, encuentro cultural y comunicación de la población LGBT en la localidad de Ciudad Bolívar. Diversidad o etapa del ciclo vital	2013	Cultura	40.000.000,00	40.000.000,00
Ciudad Bolívar	909	Aunar Esfuerzos Técnicos, Administrativos Y Financieros Para El Desarrollo De Una Estrategia De Capacitación Y De Formación A Personas Habitantes De La Localidad De Ciudad Bolívar En Ambientes Incluyentes Con La Población LGBTI y El Desarrollo Del Festival Local De La Diversidad.	2014	Participación, trabajo	42.760.000,00	42.760.000,00

Fuente: Seguimiento a localidades. Equipo Asistencia Técnica Dirección de Diversidad Sexual.

Conclusión

El promedio de cumplimiento de metas de los sectores Gestión Pública, Gobierno, Cultura, Desarrollo Económico, Salud, Educación, Integración Social, Mujeres, Movilidad, Hábitat y Planeación es del **75.5%**, faltando 5 meses para terminar su período de ejecución en mayo de 2016.

Para el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo Bogotá Humana y del Plan de Acción de la política pública LGBTI los sectores distritales de Gobierno, Integración Social, Educación, Planeación, Gestión Pública, Mujeres, Cultura, Recreación y Deporte, Salud, han ejecutado recursos financieros en el período 2012-2015 equivalente a \$ 16.006.879.142.